



Factura: 001-002-000037264



20161701002P03651



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P03651						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2016, (13:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GAIBOR ARGUELLO AZUCENA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702947282	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CANIZARES SALAZAR LYDA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702109883	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORRAL GAIBOR HECTOR ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712706579	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAÑIZARES VELASTEGUI NELSON ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715244149	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CAÑIZARES VELASTEGUI MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716602022	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CAÑIZARES SALAZAR NELSON MARINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700558248	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00						



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.

QUE OTORGAN:

AZUCENA DEL ROCÍO GAIBOR ARGÜELLO

LYDA MARÍA CAÑIZARES SALAZAR

HÉCTOR ALEJANDRO CORRAL GAIBOR

A FAVOR DE:

NELSON ADRIÁN CAÑIZARES VELÁSTEGUI

MARÍA ALEXANDRA CAÑIZARES VELÁSTEGUI

NELSON MARINO CAÑIZARES SALAZAR

CUANTIA: \$ 5.000,00

DI: 3,

COPIAS

ESCRITURA No. 2016-17-01-02-P-

ES.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles trece (13) de Julio del año dos mil diez y seis ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: la señora Azucena del Rocío Gaibor Arguello, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos; la señora Lyda María Cañizares Salazar, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; Héctor Alejandro Corral Gaibor,

de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; el señor Nelson Marino Cañizares Salazar, de estado civil casado pero con disolución de sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos; María Alexandra Cañizares Velastegui, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; y, Nelson Adrián Cañizares Velastegui, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes, quienes declaran ser todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la compañía **FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en adelante llamada **CEDENTES**, los señores Azucena del Rocío Gaibor Arguello, de estado civil viuda; la señora Lyda María Cañizares Salazar, de estado civil soltera; y, Héctor Alejandro Corral Gaibor, de estado civil soltero; todos por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito; y, por otra parte, en adelante llamada **CESIONARIOS**, los señores Nelson Adrián Cañizares Velastegui, de estado civil soltero; María Alexandra Cañizares Velastegui, de estado civil divorciada; y, Nelson Marino Cañizares Salazar, de estado civil casado pero con disolución de

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



sociedad conyugal; todos por sus propios y personales derechos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.** es una compañía ecuatoriana constituida mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de marzo del dos mil once, ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez y nueve de mayo del dos mil once. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el tres de mayo del año dos mil diez y seis, resolvió por unanimidad: 1) Aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que les corresponde individualmente a los socios en el capital social de la compañía, de la siguiente manera: Azucena del Rocío Gaibor Arguello cede la totalidad de sus mil participaciones de un dólar cada una, al señor Nelson Adrián Cañizares Velastegui; Héctor Alejandro Corral Gaibor cede la totalidad de sus mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una de la siguiente forma: mil participaciones a la señora María Alexandra Cañizares Velastegui, y cuatrocientas participaciones al señor Nelson Marino Cañizares Salazar; y, Lyda María Cañizares Salazar cede la totalidad de sus dos mil seiscientas participaciones de un dólar cada una, al señor Nelson Marino Cañizares Salazar; y, 2) Autorizan la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante en la correspondiente escritura. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con fundamento en los antecedentes expuestos, los Cedentes siguientes ceden y transfieren a perpetuidad las participaciones de un dólar cada una (\$1,00) que tienen respectivamente en la compañía **FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.**: Azucena del Rocío Gaibor Arguello cede la totalidad de sus mil participaciones de un dólar cada una, al señor Nelson Adrián Cañizares Velastegui; Héctor Alejandro Corral Gaibor cede la totalidad de sus mil

cuatrocienas participaciones de un dólar cada una de la siguiente forma: mil participaciones a la señora Marfa Alexandra Cañizares Velastegui, y cuatrocienas participaciones al señor Nelson Marino Cañizares Salazar; y, Lyda María Cañizares Salazar cede la totalidad de sus dos mil seiscientas participaciones de un dólar cada una, al señor Nelson Marino Cañizares Salazar. Por su parte, los CESIONARIOS aceptan a conformidad. Con esta cesión, los cedentes salen de la compañía, e ingresan los Cesionarios como nuevos socios a la compañía. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- Los comparecientes han fijado como justo precio por las participaciones que por este instrumento se ceden el valor nominal de cada participación; es decir, un dólar por cada participación, y que en forma total suma la cantidad total de CINCO MIL DÓLARES (\$5.000,00), cantidad que ha sido cancelada en efectivo por los Cesionarios respectivos a los Cedentes respectivos en este mismo momento, y de forma completa. Los Cedentes, por su parte, declaran recibir el valor que les corresponde individualmente a su conformidad y sin nada que reclamar en lo futuro. **QUINTA.- EMISIÓN DE NUEVOS TÍTULOS Y MARGINACIONES.**- De la cesión realizada se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, en la inscripción en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía; y, en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía. Se notificará también a la Superintendencia de Compañías; y, posteriormente se emitirá los nuevos títulos a favor de los CESIONARIOS, anulándose el de los socios-cedentes quienes salen de la compañía. **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS.**- Todos los gastos e impuestos que se ocasionasen en la celebración de ésta escritura serán sufragados por los CESIONARIOS. **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN RECIPROCA.**- Los comparecientes se facultan mutuamente para que cualquiera de ellos pueda pedir la inscripción de la presente escritura pública en el correspondiente Registro Mercantil del cantón Quito.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para el caso de controversia, las partes se sujetan a los jueces con asiento en la ciudad de Quito, y al trámite verbal sumario. **NOVENA.- CUADRO DE PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES.**

Conforme a la cesión de participaciones que se realiza por este instrumento, y debidamente aprobado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el tres de mayo del dos mil diez y seis, el nuevo cuadro de propiedad de participaciones es conforme al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIP.	%
Nelson Adrián Cañizares Velástegui	\$1000	1000	20%
María Alexandra Cañizares Velástegui	\$1000	1000	20%
Nelson Marino Cañizares Salazar	\$3000	3000	60%
TOTAL	\$5000	5000	100%

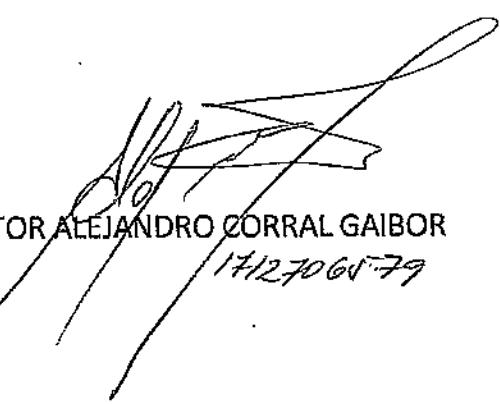
DÉCIMA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- Leído y analizado que fue el presente instrumento por los comparecientes, debidamente inteligenciados en su contenido y efectos, libre y voluntariamente y por convenir a sus respectivos intereses, expresamente se ratifican en él. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.-

”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Soledad Acosta Tapia, Abogada con matrícula profesional número diez mil novecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

Azucena del Rocío Gaibor Argüello
AZUCENA DEL ROCÍO GAIBOR ARGÜELLO
C.C. 170294472 8-2



LYDA MARÍA CAÑIZARES SALAZAR
C.C. 1902109883



HÉCTOR ALEJANDRO CORRAL GAIBOR
C.C. 1712706579



NELSON ADRIÁN CAÑIZARES VELÁSTEGUI
C.C. 1715246449



NELSON MARINO CAÑIZARES SALAZAR
C.C. 1700558248



MARÍA ALEXANDRA CAÑIZARES VELÁSTEGUI
C.C. 1716602022

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

FRALESAC

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 03 días de mayo del 2016, a las 10:00, se reúnen en las oficinas ubicadas en la Av. Amazonas N37-102 y UNP, Edificio Puerta del Sol, Of. 806-5; los socios de la compañía de acuerdo al listado a continuación: 1.- Azucena del Rocío Gaibor Arguello propietaria de 1000 participaciones de \$1,00 cada una; 2.- Lydia María Cañizares Salazar propietaria de 2.600 participaciones de \$1,00 cada una; y, 3.- Héctor Alejandro Corral Gaibor propietario de 1.400 participaciones de \$1,00 cada una. Las mencionadas personas representan, en consecuencia, el total del capital social de la compañía. Preside la Junta la Sra. Lydia María Cañizares Salazar como Presidente Ad-Hoc, y actúa como Secretario el Sr. Héctor Alejandro Corral Gaibor en calidad de Gerente General. La Presidente Ad-Hoc, en vista de encontrarse presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta Extraordinaria Universal de Socios, declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CIA. LTDA.**, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que acordado previamente, queda establecido de la siguiente manera: **PUNTO UNO.**- Aprobar la cesión de participaciones de los socios. **PUNTO DOS.**- Elegir a los nuevos administradores de la compañía. Se procede al tratamiento del orden del día:

PUNTO UNO.- Toman la palabra los socios Azucena del Rocío Gaibor Arguello, Lydia María Cañizares Salazar y Héctor Alejandro Corral Gaibor para comunicar a la Junta su deseo de ceder la totalidad de las participaciones que respectivamente tienen de forma individual en el capital social de la compañía, de la siguiente forma:

1. Azucena del Rocío Gaibor Arguello cede la totalidad de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, al señor Nelson Adrián Cañizares Velástegui
2. Héctor Alejandro Corral Gaibor cede la totalidad de sus 1400 participaciones de \$1,00 cada una, de la siguiente forma: 1000 participaciones a la señora María Alexandra Cañizares Velástegui, y 400 participaciones al señor Nelson Marino Cañizares Salazar
3. Lydia María Cañizares Salazar cede la totalidad de sus 2.600 participaciones de \$1,00 cada una, al señor Nelson Marino Cañizares Salazar

De esta forma, todos los socios cedentes saldrían de la compañía. Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: 1) Aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que les corresponde individualmente a los socios Azucena del Rocío Gaibor Arguello, Lydia María Cañizares Salazar y Héctor Alejandro Corral Gaibor en el capital social de la compañía, en la forma antes indicada; y, 2)

REPRESENTACIONES E INGENIERÍA

Dirección: Amazonas, N37-102 y U.N.P. - Edificio Puerta del Sol, Piso 8, Oficina 806
Phone: (593-2) 226-1227 • Celular: (593-9) 9578-2897 • E-mail: fralesacgerencia@gmail.com
Quito - Ecuador

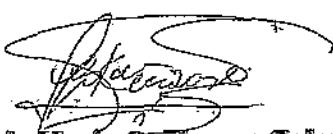
Autoriza la certificación de la presente acta para que sirva de testamento en la correspondiente escritura.

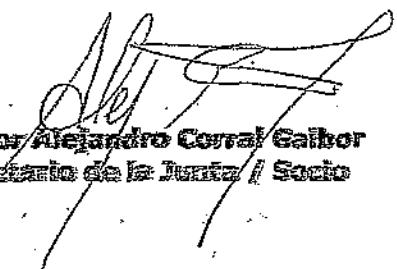
Con la presente acta autorizada, el cuadro de propiedad de participaciones es:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIPES	%
Nelson Adrián Cañizares Velástegui	\$1000	1000	20%
Maria Alejandra Cañizares Velástegui	\$1000	1000	20%
Nelson Marino Cañizares Salazar	\$3000	3000	60%
TOTAL	\$6000	5000	100%

AVARO DÍAS.- Toma la palabra el Secretario para informar que los actuales administradores han presentado sus renuncias, por lo que es necesario elegir a sus sucesores, proponiendo el nombre de Lilia Patricia Velástegui Córdova como Gerente General, y al señor Nelson Marino Cañizares Salazar como Presidente, ambos cargos por 2 años. Puesto a conocimiento de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: 1) Elegir como nueva Gerente General a la señora Lilia Patricia Velástegui Córdova, y al señor Nelson Marino Cañizares Salazar como Presidente, por el plazo de 2 años cada cargo; y, 2) Autorizar a Secretario para que emita el nombramiento.

Una vez tratado el orden del día, se da un breve discurso para redactar el acta, la misma que es luego leída y aprobada por unanimidad. Después de lo cual se clausura la sesión a las 10:55 horas. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firmamos:


Lydia Patricia Cañizares Salazar
Presidenta Ad-Hoc de la Junta / Socia


Néstor Alejandro Corral Gallo
Secretario de la Junta / Socio


Dra. Paola Delgado Loor
Socia

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO, que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 13 JUL 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



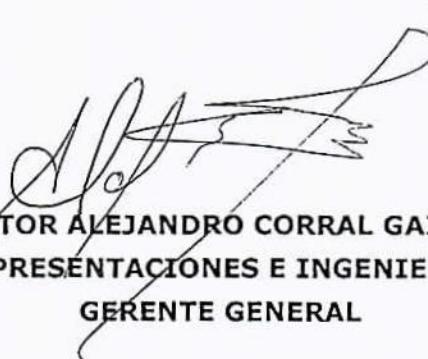
CERTIFICACIÓN

Yo, Héctor Alejandro Corral Gaibor, en mi calidad de Gerente General de la compañía **FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.**, por medio de la presente certifico que en la ciudad de Quito, a los 03 días de mayo del 2016, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.**, en la cual se resolvió de forma unánime: **1)** Aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que les corresponde individualmente a los socios Azucena del Rocío Gaibor Arguello, Lyda María Cañizares Salazar y Héctor Alejandro Corral Gaibor en el capital social de la compañía, en la siguiente forma: a) Azucena del Rocío Gaibor Arguello cede la totalidad de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, al señor Nelson Adrián Cañizares Velástegui; b) Héctor Alejandro Corral Gaibor cede la totalidad de sus 1400 participaciones de \$1,00 cada una de la siguiente forma: 1000 participaciones a la señora María Alexandra Cañizares Velástegui, y 400 participaciones al señor Nelson Marino Cañizares Salazar; c) Lyda María Cañizares Salazar cede la totalidad de sus 2600 participaciones de \$1,00 cada una, al señor Nelson Marino Cañizares Salazar; y, **2)** Autorizan la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante en la correspondiente escritura.

Por lo expresado, certifico la autorización emitida por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.**, a la cesión de participaciones detallada.

Quito, 03 de mayo del 2016

Atentamente,


HÉCTOR ALEJANDRO CORRAL GAIBOR
FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.
GERENTE GENERAL

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

Le hace bien al país

NUMERO RUC: 1792313023001

RAZON SOCIAL: FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERIA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: FRALESAC CIA. LTDA.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: CORRAL GAIBOR HECTOR ALEJANDRO

CONTADOR: CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

FECHAS INICIO ACTIVIDADES: 19/05/2011 FECHA CONSTITUCION:

19/05/2011

FECHAS INSCRIPCIONES: 31/05/2013 FECHA DE ACTUALIZACION: 17/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

REPRESENTACION A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EN OPERACIONES DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA, Cantón: QUITO, Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION), Ciudad: La PIMAPA, Barrio: INQUITO, Calle: AMAZONAS, Número: N37-102, Intersección: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS, Edificio: PUERTA DEL SOL, Piso: 8, Oficina: 806, Referencia ubicación: FRENTE A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Email: Fralesacgerencia@gmail.com, Telefono: Trabajo: 022281226

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS:

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IVCD020812

Lugar de emision: QUITO Maldonado S/N y EL Fecha y hora: 17/07/2013 09:14:33

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792313023001

RAZON SOCIAL: FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERIA CIA. LTDA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	19/05/2011
NOMBRE COMERCIAL:	FRALESAC CIA. LTDA.			FEC. CIERRE:		

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

REPRESENTACION A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, EN OPERACIONES DE EXPLORACION, PERFORACION, PRODUCCION, COMERCIALIZACION DE PETROLEO, GAS Y OTROS DERIVADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Barrio: IÑAQUITO Calle: AMAZONAS Número: N37-102 Intersección: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Referencia: FRENTE A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Edificio: PUERTA DEL SOL Piso: 8 Oficina: 806 Email: frales.acgerencia@gmail.com Teléfono Trabajo: 022261226

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de foja(s) útil(es), que nie fue presentado para este efecto y que acto seguido davolvi al interesado.
Quito, a 13 JUL 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IVCD020812

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 17/07/2013 09:14:33

COPIA INTEGRAL

NACIM.

MATRIZ

DERU

MARGENADO
01206017-DIRECCIONCUATOR
IDENTIFICACION Y CEDULACION

1822

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

4..... Pág. 246..... Acta 3.444

En QUITO 54/1006017..... provincia de PICHINCHA....., hoy día PRIMERA....., de AÑO de mil novecientos SETENTA Y SEIS....., El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: NELSON MARTIN GONZAREZ SALAZAR....., nacido en EL TINGO-COTOPAXI....., el 14. de MARZO....., de 1946, de nacionalidad ECUATORIANA....., de profesión INGENIERO....., con Cédula N° 17-005824....., domiciliado en QUITO....., de estado anterior SOLTERO....., hijo de CESAR LEONIDAS GONZAREZ....., y de FRANCISCA SALAZAR.....

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LIGIA PATRICIA VELASQUEZ CORDOVA....., nacida en QUITO-PICHINCHA....., el 27. de JULIO....., de 1949, de nacionalidad ECUATORIANA....., de profesión DOCTORA....., con Cédula N° 17-0257041....., domiciliada en QUITO....., de estado anterior SOLTERA....., hija de GONZALO VELASQUEZ CHAVIN....., y de MARIA CORDOVA TOLEDO.....

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO....., FECHA: 10.05. ABRIL DE 1.976.....

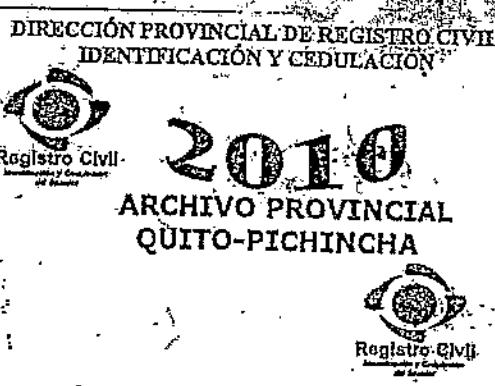
En este matrimonio legitimaron a su... hija... común... llamada.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



Año: Tomo: Dto: Pág: Acta: Div:
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
COMPROBÉ DE ACUERDO AL ARTICULO
10 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CON CERTIFICO
FIRMA



28 MAYO 2010

Disuelto por sentencia de Divorcio c

..... con fecha

copia se archiva.

..... de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: por sentencia del Juez DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, de fecha 13 de Abril de 1994, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre NELSON MARINO CANTIZARES, SALAZAR y LIGIA PATRICIA VELASCO GUTIÉRREZ, cuya copia se archiva con el n° 94-281, en Quito a 18 de julio de 1994, en EL JEFETO DE REGISTRO CIVIL.

LIC.

Año: Tómo: Dcr. Pg. Acta:

Crys.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
132 DE LA LÍY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Registro Civil

2010

ARCHIVO PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA



Registro Civil

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el ART. 132 DE LA LÍY
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 13 JUL 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1702947282

Nombres del ciudadano: GAIBOR ARGUELLO AZUCENA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMÉSTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CORRAL MANTILLA JESUS ELIAS

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 1973

Nombres del padre: GAIBOR ARTURO

Nombres de la madre: ARGUELLO BEATRIZ

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SÁNGUINA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016-07-13T14:12:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



17113883



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1702109883

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES SALAZAR LYDA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CESAR CAÑIZARES

Nombres de la madre: FRANCISCA SALAZAR

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 14:48:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712706579

Nombres del ciudadano: CORRAL GAIBOR HECTOR ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge:

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre: CORRAL JESUS ELIAS

Nombres de la madre: GAIBOR AZUCENA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emitor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOAQUIN OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 13:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



1712706579





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Quito - Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1715244149

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES VELASTEGUI NELSON ADRIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CAÑIZARES NELSON MARINO

Nombres de la madre: VELASTEGUI LIGIA PATRICIA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Valididad desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 - 15:50:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1716602022

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES VELASTEGUI MARIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge:

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: CAÑIZARES SALAZAR NELSON MARINO

Nombres de la madre: VELASTEGUI CORDOVA LIGIA PATRICIA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emitor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1696995



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1700558248

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES SALAZAR NELSON MARINO

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILI/TINGO

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASTEGUI PATRICIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CAÑIZARES CESAR

Nombres de la madre: SALAZAR FRANCISCA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

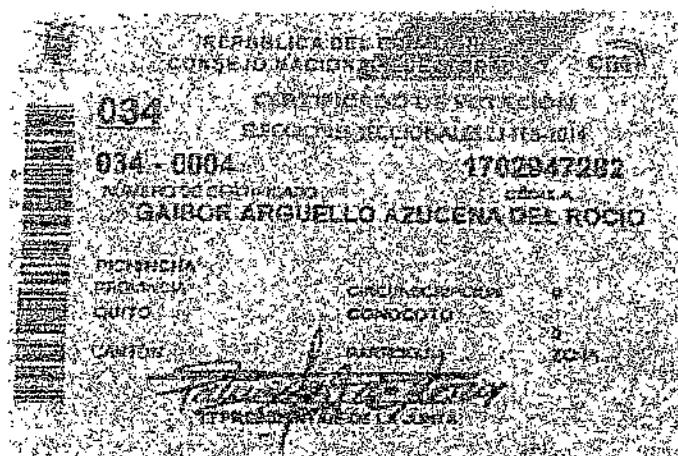
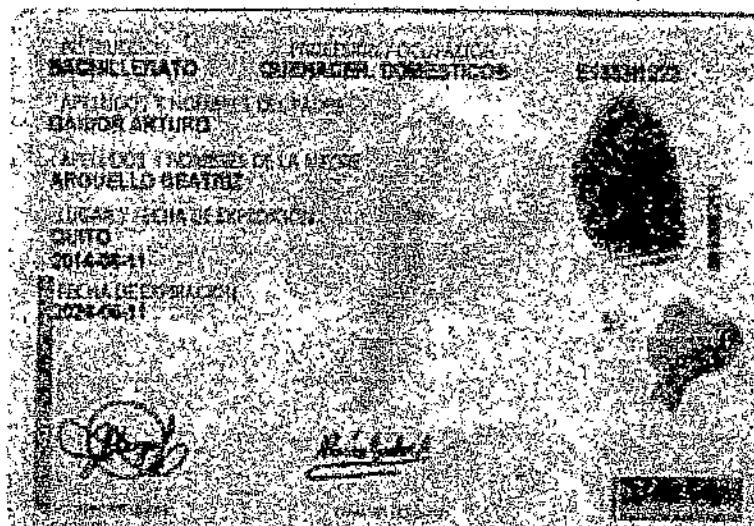
Documento firmado electrónicamente

Valididad desconocida

Digitally signed by JCPEDEOSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 - 15:51:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>







REPÚBLICA DEL ECUADOR
ESTADO ECUATORIANO
CONSTITUCIÓN DE 1888



CIUDADANIA 170210988-3
CANIZARES SALAZAR LYDA MARIA
LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
25 JULIO 1942
001-0062 01001 F
LOS RIOS/ VINCES
VINCES 1942



Lyda Canizares

ECUATORIANA*****

V4443V4222

SOLTERO

SECUNDARIA

CESAR CANIZARES

FRANCISCA SALAZAR

QUITO

18/03/2010

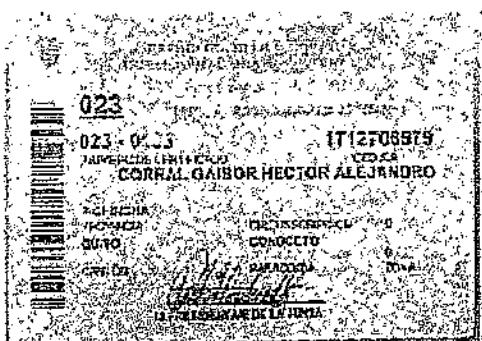
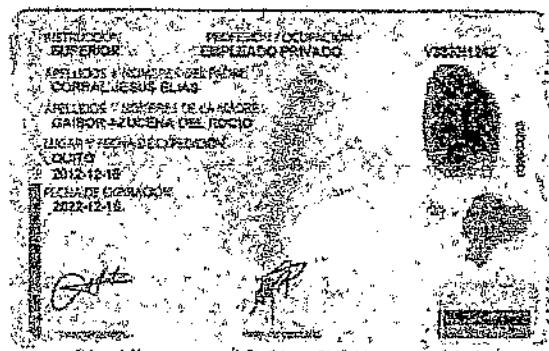
18/03/2022

REN

2370365

SECRETARIA







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
ESTADÍSTICAS Y CENSO 2010

171524414-9



CIUDADANÍA
1. NOMBRE
CANIZARES VELASCO
NELSON ARIAS
LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
CÓDIGO
DISTRICLO
FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APLICACIÓN: 1.000.000.000.000
CANIZARES NELSON ARIAS
APLICACIÓN: 1.000.000.000.000
VELASCO LISA PATRICIA
APLICACIÓN: 1.000.000.000.000
CÓDIGO
2015-15-05
FECHA DE EXPEDICIÓN: 05
2025-11-05

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

E11821122



ROTA 1



ROTA 1



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

028 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0281
NÚMERO DE CERTIFICADO 1715244149
CANIZARES VELASCO NELSON ARIAS

PROVINCIA	CIRCUITOS	1
PROVINCIA	JURISDICCIÓN	1
CÓDIGO	PROVINCIA	2025
CÓDIGO	JURISDICCIÓN	1
CÓDIGO	PROVINCIA	2025

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA JURISDICCIÓN

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INTERIOR

APENDEZ DE ALQUILER

CEDULA DE
CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
CARNET DE IDENTIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
ESTADO CIVIL
NACIONALIDAD
SEXO
ESTADO CIVIL

N. 17166112-2

14. INSTRUCCION: PROFESIÓN/OCCUPACIÓN:
BACHILLER EN CIENCIAS SOCIALES
15. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
CARLOS ALBERTO VELASCO VILLANUEVA
16. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MARIA ALEXANDRA VELASCO VILLANUEVA
17. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
COTOPAXI
18. FECHA DE EXPIRACIÓN:
2014-06-30

ESTADO CIVIL

ESTADO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
11 DE FEBRERO DEL 2014

17166112-2-001-611

VELASCO VELASCO MARIA ALEXANDRA
PICHINCHA PINTO
RECUARDA JIBEA
DURMIADOR DSC-6
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - QUITO
A. 4867582 20052014 115436

4867582



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1700-1824-6



ESTACIONES
SUPERIOR
ARCHIVOS Y FONERAS DE LA MADRE
CALLEZOS Y CERAMICAS
ARCHIVOS Y FONERAS DE LA MADRE
CALLEZOS Y CERAMICAS
ESTACIONES
CARTO
2023-10-14
ESTACIONES
2023-10-14

664534472

100

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

897

007 - 0289 1700568243
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAÑIZARES SALAZAR NELSON MARINO

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	B
PROVINCIA	CUMBAYA	C
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CAÑON		

REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA

Digitized by srujanika@gmail.com

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de.....6..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 13 JUL 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FRALESAC
REPRESENTACIONES E INGENIERIA CIA. LTDA., que otorga **AZUCENA DEL**
ROCIO GAIBOR ARGUELLO Y OTROS, a favor de **NELSON ADRIAN CAÑIZARES**
VELASTEGUI Y OTROS, debidamente firmada y sellada en Quito, a trece de julio del año
dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-001-000014069



20161701040001237

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040001237

MATRIZ

FECHA:	25 DE JULIO DEL 2016, (15:10)
TIPO DE RAZON:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERIA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HURTADO RACINES ALEX MARCELO.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705965448

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERIA CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y cinco de Marzo de dos mil once, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y cinco días del mes de Julio del año dos mil dieciséis.-


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

ESPA^CIO EN BLANCO

Dirección Nacional de
Registro Mercantil



TRÁMITE NÚMERO: 47319



* 6 9 8 8 0 7 9 P G R E Z U I *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33692
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	693
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /13/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 5000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1644 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 001-002-000037264



20161701002P03651



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P03651						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2016, (13:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GAIBOR ARGUELLO AZUCENA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702947282	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CANIZARES SALAZAR LYDA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702109883	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORRAL GAIBOR HECTOR ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712706579	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAÑIZARES VELASTEGUI NELSON ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715244149	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CAÑIZARES VELASTEGUI MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716602022	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CAÑIZARES SALAZAR NELSON MARINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700558248	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00						



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.

QUE OTORGAN:

AZUCENA DEL ROCÍO GAIBOR ARGÜELLO

LYDA MARÍA CAÑIZARES SALAZAR

HÉCTOR ALEJANDRO CORRAL GAIBOR

A FAVOR DE:

NELSON ADRIÁN CAÑIZARES VELÁSTEGUI

MARÍA ALEXANDRA CAÑIZARES VELÁSTEGUI

NELSON MARINO CAÑIZARES SALAZAR

CUANTIA: \$ 5.000,00

DI: 3,

COPIAS

ESCRITURA No. 2016-17-01-02-P-

ES.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles trece (13) de Julio del año dos mil diez y seis ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: la señora Azucena del Rocío Gaibor Arguello, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos; la señora Lyda María Cañizares Salazar, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; Héctor Alejandro Corral Gaibor,

de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; el señor Nelson Marino Cañizares Salazar, de estado civil casado pero con disolución de sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos; María Alexandra Cañizares Velastegui, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; y, Nelson Adrián Cañizares Velastegui, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes, quienes declaran ser todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la compañía **FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en adelante llamada **CEDENTES**, los señores Azucena del Rocío Gaibor Arguello, de estado civil viuda; la señora Lyda María Cañizares Salazar, de estado civil soltera; y, Héctor Alejandro Corral Gaibor, de estado civil soltero; todos por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito; y, por otra parte, en adelante llamada **CESIONARIOS**, los señores Nelson Adrián Cañizares Velastegui, de estado civil soltero; María Alexandra Cañizares Velastegui, de estado civil divorciada; y, Nelson Marino Cañizares Salazar, de estado civil casado pero con disolución de

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



sociedad conyugal; todos por sus propios y personales derechos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.** es una compañía ecuatoriana constituida mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de marzo del dos mil once, ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez y nueve de mayo del dos mil once. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el tres de mayo del año dos mil diez y seis, resolvió por unanimidad: 1) Aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que les corresponde individualmente a los socios en el capital social de la compañía, de la siguiente manera: Azucena del Rocío Gaibor Arguello cede la totalidad de sus mil participaciones de un dólar cada una, al señor Nelson Adrián Cañizares Velastegui; Héctor Alejandro Corral Gaibor cede la totalidad de sus mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una de la siguiente forma: mil participaciones a la señora María Alexandra Cañizares Velastegui, y cuatrocientas participaciones al señor Nelson Marino Cañizares Salazar; y, Lyda María Cañizares Salazar cede la totalidad de sus dos mil seiscientas participaciones de un dólar cada una, al señor Nelson Marino Cañizares Salazar; y, 2) Autorizan la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante en la correspondiente escritura. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con fundamento en los antecedentes expuestos, los Cedentes siguientes ceden y transfieren a perpetuidad las participaciones de un dólar cada una (\$1,00) que tienen respectivamente en la compañía **FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.**: Azucena del Rocío Gaibor Arguello cede la totalidad de sus mil participaciones de un dólar cada una, al señor Nelson Adrián Cañizares Velastegui; Héctor Alejandro Corral Gaibor cede la totalidad de sus mil

cuatrocienas participaciones de un dólar cada una de la siguiente forma: mil participaciones a la señora Marfa Alexandra Cañizares Velastegui, y cuatrocienas participaciones al señor Nelson Marino Cañizares Salazar; y, Lyda María Cañizares Salazar cede la totalidad de sus dos mil seiscientas participaciones de un dólar cada una, al señor Nelson Marino Cañizares Salazar. Por su parte, los CESIONARIOS aceptan a conformidad. Con esta cesión, los cedentes salen de la compañía, e ingresan los Cesionarios como nuevos socios a la compañía. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- Los comparecientes han fijado como justo precio por las participaciones que por este instrumento se ceden el valor nominal de cada participación; es decir, un dólar por cada participación, y que en forma total suma la cantidad total de CINCO MIL DÓLARES (\$5.000,00), cantidad que ha sido cancelada en efectivo por los Cesionarios respectivos a los Cedentes respectivos en este mismo momento, y de forma completa. Los Cedentes, por su parte, declaran recibir el valor que les corresponde individualmente a su conformidad y sin nada que reclamar en lo futuro. **QUINTA.- EMISIÓN DE NUEVOS TÍTULOS Y MARGINACIONES.**- De la cesión realizada se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, en la inscripción en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía; y, en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía. Se notificará también a la Superintendencia de Compañías; y, posteriormente se emitirá los nuevos títulos a favor de los CESIONARIOS, anulándose el de los socios-cedentes quienes salen de la compañía. **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS.**- Todos los gastos e impuestos que se ocasionasen en la celebración de ésta escritura serán sufragados por los CESIONARIOS. **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN RECIPROCA.**- Los comparecientes se facultan mutuamente para que cualquiera de ellos pueda pedir la inscripción de la presente escritura pública en el correspondiente Registro Mercantil del cantón Quito.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para el caso de controversia, las partes se sujetan a los jueces con asiento en la ciudad de Quito, y al trámite verbal sumario. **NOVENA.- CUADRO DE PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES.**

Conforme a la cesión de participaciones que se realiza por este instrumento, y debidamente aprobado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el tres de mayo del dos mil diez y seis, el nuevo cuadro de propiedad de participaciones es conforme al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIP.	%
Nelson Adrián Cañizares Velástegui	\$1000	1000	20%
María Alexandra Cañizares Velástegui	\$1000	1000	20%
Nelson Marino Cañizares Salazar	\$3000	3000	60%
TOTAL	\$5000	5000	100%

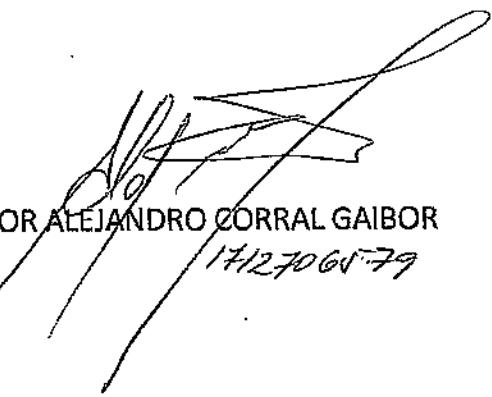
DÉCIMA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- Leído y analizado que fue el presente instrumento por los comparecientes, debidamente inteligenciados en su contenido y efectos, libre y voluntariamente y por convenir a sus respectivos intereses, expresamente se ratifican en él. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.-

”.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, firmada por la Abogada Soledad Acosta Tapia, Abogada con matrícula profesional número diez mil novecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

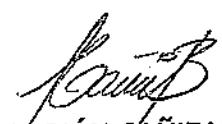
Azucena del Rocío Gaibor Argüello
AZUCENA DEL ROCÍO GAIBOR ARGÜELLO
C.C. 1702944728-2



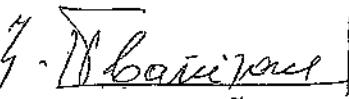
LYDA MARÍA CAÑIZARES SALAZAR
C.C. 1902109883



HÉCTOR ALEJANDRO CORRAL GAIBOR
C.C. 1712706579



NELSON ADRIÁN CAÑIZARES VELÁSTEGUI
C.C. 1715246449



NELSON MARINO CAÑIZARES SALAZAR
C.C. 1700558248



MARÍA ALEXANDRA CAÑIZARES VELÁSTEGUI
C.C. 1716602022

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

FRALESAC

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 03 días de mayo del 2016, a las 10:00, se reúnen en las oficinas ubicadas en la Av. Amazonas N37-102 y UNP, Edificio Puerta del Sol, Of. 806-5; los socios de la compañía de acuerdo al listado a continuación: 1.- Azucena del Rocío Gaibor Arguello propietaria de 1000 participaciones de \$1,00 cada una; 2.- Lydia María Cañizares Salazar propietaria de 2.600 participaciones de \$1,00 cada una; y, 3.- Héctor Alejandro Corral Gaibor propietario de 1.400 participaciones de \$1,00 cada una. Las mencionadas personas representan, en consecuencia, el total del capital social de la compañía. Preside la Junta la Sra. Lydia María Cañizares Salazar como Presidente Ad-Hoc, y actúa como Secretario el Sr. Héctor Alejandro Corral Gaibor en calidad de Gerente General. La Presidente Ad-Hoc, en vista de encontrarse presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta Extraordinaria Universal de Socios, declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CIA. LTDA.**, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que acordado previamente, queda establecido de la siguiente manera: **PUNTO UNO.**- Aprobar la cesión de participaciones de los socios. **PUNTO DOS.**- Elegir a los nuevos administradores de la compañía. Se procede al tratamiento del orden del día:

PUNTO UNO.- Toman la palabra los socios Azucena del Rocío Gaibor Arguello, Lydia María Cañizares Salazar y Héctor Alejandro Corral Gaibor para comunicar a la Junta su deseo de ceder la totalidad de las participaciones que respectivamente tienen de forma individual en el capital social de la compañía, de la siguiente forma:

1. Azucena del Rocío Gaibor Arguello cede la totalidad de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, al señor Nelson Adrián Cañizares Velástegui
2. Héctor Alejandro Corral Gaibor cede la totalidad de sus 1400 participaciones de \$1,00 cada una, de la siguiente forma: 1000 participaciones a la señora María Alexandra Cañizares Velástegui, y 400 participaciones al señor Nelson Marino Cañizares Salazar
3. Lydia María Cañizares Salazar cede la totalidad de sus 2600 participaciones de \$1,00 cada una, al señor Nelson Marino Cañizares Salazar

De esta forma, todos los socios cedentes saldrían de la compañía. Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: 1) Aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que les corresponde individualmente a los socios Azucena del Rocío Gaibor Arguello, Lydia María Cañizares Salazar y Héctor Alejandro Corral Gaibor en el capital social de la compañía, en la forma antes indicada; y, 2)

REPRESENTACIONES E INGENIERÍA

Dirección: Amazonas, N37-102 y U.N.P. - Edificio Puerta del Sol, Piso 8, Oficina 806
Phone: (593-2) 226-1227 • Celular: (593-9) 9578-2897 • E-mail: fralesacgerencia@gmail.com
Quito - Ecuador

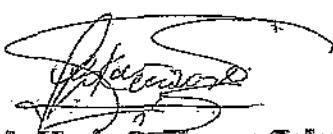
Autoriza la certificación de la presente acta para que sirva de testamento en la correspondiente escritura.

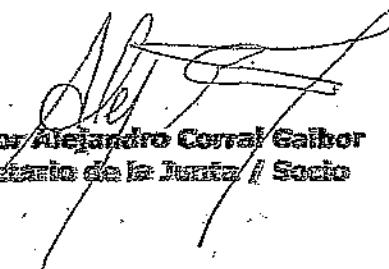
Con la presente acta autorizada, el cuadro de propiedad de participaciones es:

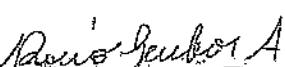
SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIPES	%
Nelson Adrián Cañizares Velástegui	\$1000	1000	20%
Maria Alejandra Cañizares Velástegui	\$1000	1000	20%
Nelson Marino Cañizares Salazar	\$3000	3000	60%
TOTAL	\$6000	5000	100%

AVARO DÍAS.- Toma la palabra el Secretario para informar que los actuales administradores han presentado sus renuncias, por lo que es necesario elegir a sus sucesores, proponiendo el nombre de Lilia Patricia Velástegui Córdova como Gerente General, y al señor Nelson Marino Cañizares Salazar como Presidente, ambos cargos por 2 años. Puesto a conocimiento de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: 1) Elegir como nueva Gerente General a la señora Lilia Patricia Velástegui Córdova, y al señor Nelson Marino Cañizares Salazar como Presidente, por el plazo de 2 años cada cargo; y, 2) Autorizar a Secretario para que emita el nombramiento.

Una vez tratado el orden del día, se da un breve discurso para redactar el acta, la misma que es luego leída y aprobada por unanimidad. Después de lo cual se clausura la sesión a las 10:55 horas. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firmamos:


Lydia Patricia Cañizares Salazar
Presidenta Ad-Hoc de la Junta / Socia


Néstor Alejandro Corral Gallo
Secretario de la Junta / Socio


Dra. Paola Delgado Loor
Socia

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO, que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 13 JUL 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICACIÓN

Yo, Héctor Alejandro Corral Gaibor, en mi calidad de Gerente General de la compañía **FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.**, por medio de la presente certifico que en la ciudad de Quito, a los 03 días de mayo del 2016, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.**, en la cual se resolvió de forma unánime: **1)** Aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que les corresponde individualmente a los socios Azucena del Rocío Gaibor Arguello, Lyda María Cañizares Salazar y Héctor Alejandro Corral Gaibor en el capital social de la compañía, en la siguiente forma: a) Azucena del Rocío Gaibor Arguello cede la totalidad de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, al señor Nelson Adrián Cañizares Velástegui; b) Héctor Alejandro Corral Gaibor cede la totalidad de sus 1400 participaciones de \$1,00 cada una de la siguiente forma: 1000 participaciones a la señora María Alexandra Cañizares Velástegui, y 400 participaciones al señor Nelson Marino Cañizares Salazar; c) Lyda María Cañizares Salazar cede la totalidad de sus 2600 participaciones de \$1,00 cada una, al señor Nelson Marino Cañizares Salazar; y, **2)** Autorizan la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante en la correspondiente escritura.

Por lo expresado, certifico la autorización emitida por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.**, a la cesión de participaciones detallada.

Quito, 03 de mayo del 2016

Atentamente,


HÉCTOR ALEJANDRO CORRAL GAIBOR
FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.
GERENTE GENERAL

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

Le hace bien al país

NUMERO RUC: 1792313023001

RAZON SOCIAL: FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERIA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: FRALESAC CIA. LTDA.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: CORRAL GAIBOR HECTOR ALEJANDRO

CONTADOR: CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

FECHAS INICIO ACTIVIDADES: 19/05/2011 FECHA CONSTITUCION:

19/05/2011

FECHAS INSCRIPCIONES: 31/05/2013 FECHA DE ACTUALIZACION:

17/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

REPRESENTACION A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EN OPERACIONES DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA, Cantón: QUITO, Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION), Ciudad: La PIMAPA, Barrio: INQUITO, Calle: AMAZONAS, Número: N37-102, Intersección: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS, Edificio: PUERTA DEL SOL, Piso: 8, Oficina: 806, Referencia ubicación: FRENTE A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Email: Fralesacgerencia@gmail.com, Telefono: Trabajo: 022281226

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS:

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IVCB020812

Lugar de emision: QUITO Maldonado S/N y EL Fecha y hora: 17/07/2013 09:14:33

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792313023001

RAZON SOCIAL: FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERIA CIA. LTDA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	19/05/2011
----------------------	-----	--------	---------	--------	------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL: FRALESAC CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

REPRESENTACION A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, EN OPERACIONES DE EXPLORACION, PERFORACION, PRODUCCION, COMERCIALIZACION DE PETROLEO, GAS Y OTROS DERIVADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Barrio: IÑAQUITO Calle: AMAZONAS Número: N37-102 Intersección: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Referencia: FRENTE A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Edificio: PUERTA DEL SOL Piso: 8 Oficina: 806 Email: frales.acgerencia@gmail.com Teléfono Trabajo: 022261226

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de foja(s) útil(es), que nie fue presentado para este efecto y que acto seguido davolvi al interesado.
Quito, a 13 JUL 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IVCD020812

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 17/07/2013 09:14:33

COPIA INTEGRAL

NACIM.

MATRIZ

DERUM

MARGENADO
01206017-DIRECCIONCUATOR
IDENTIFICACION Y CEDULACION

1822

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

4..... Pág. 246..... Acta 3.444

En QUITO 54/1006017..... provincia de PICHINCHA....., hoy día PRIMERA....., de AÑO de mil novecientos SETENTA Y SEIS....., El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: NELSON MARTIN GONZAREZ SALAZAR....., nacido en EL TINGO-COTOPAXI....., el 14. de MARZO....., de 1946, de nacionalidad ECUATORIANA....., de profesión INGENIERO....., con Cédula N° 17-005824....., domiciliado en QUITO....., de estado anterior SOLTERO....., hijo de CESAR LEONIDAS GONZAREZ....., y de FRANCISCA SALAZAR.....

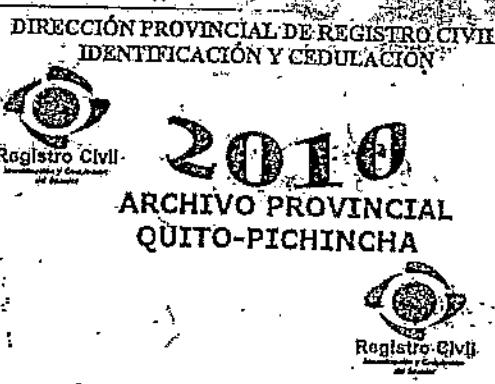
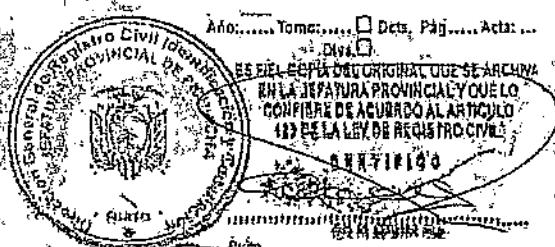
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LIGIA PATRICIA VELASQUEZ CORDOVA....., nacida en QUITO-PICHINCHA....., el 27. de JULIO....., de 1949, de nacionalidad ECUATORIANA....., de profesión DOCTORA....., con Cédula N° 17-0257041....., domiciliada en QUITO....., de estado anterior SOLTERA....., hija de GONZALO VELASQUEZ CHAVIN....., y de MARIA CORDOVA TOLEDO.....

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO....., FECHA: 10.05. ABRIL DE 1.976.....

En este matrimonio legitimaron a su... hija... común... llamada.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



28 MAYO 2010

Disuelto por sentencia de Divorcio c

..... con fecha

..... copia se archiva.

..... de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: por sentencia del Juez DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, de fecha 13 de Abril de 1994, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre NELSON MARINO CANTIZARES, SALAZAR y LIGIA PATRICIA VELASCO GUTIÉRREZ, cuya copia se archiva con el n° 94-281, en Quito a 18 de julio de 1994, en EL JEFETO DE REGISTRO CIVIL.

LIC.

Año: Tómo: Dcr. Pg. Acta:

Crys.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
132 DE LA LÍY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Registro Civil

2010

ARCHIVO PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA



Registro Civil

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el ART. 132 DE LA LÍY
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 13 JUL 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1702947282

Nombres del ciudadano: GAIBOR ARGUELLO AZUCENA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMÉSTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CORRAL MANTILLA JESUS ELIAS

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 1973

Nombres del padre: GAIBOR ARTURO

Nombres de la madre: ARGUELLO BEATRIZ

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SÁNGUINA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016-07-13T14:12:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



17113883



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1702109883

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES SALAZAR LYDA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CESAR CAÑIZARES

Nombres de la madre: FRANCISCA SALAZAR

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 14:48:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712706579

Nombres del ciudadano: CORRAL GAIBOR HECTOR ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge:

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre: CORRAL JESUS ELIAS

Nombres de la madre: GAIBOR AZUCENA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emitor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOAQUIN OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 13:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



1712706579





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Quito - Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1715244149

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES VELASTEGUI NELSON ADRIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CAÑIZARES NELSON MARINO

Nombres de la madre: VELASTEGUI LIGIA PATRICIA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

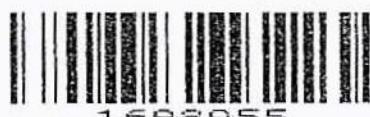
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Valididad desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 - 15:50:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1716602022

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES VELASTEGUI MARIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge:

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: CAÑIZARES SALAZAR NELSON MARINO

Nombres de la madre: VELASTEGUI CORDOVA LIGIA PATRICIA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emitor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1696995



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1700558248

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES SALAZAR NELSON MARINO

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILI/TINGO

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASTEGUI PATRICIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CAÑIZARES CESAR

Nombres de la madre: SALAZAR FRANCISCA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

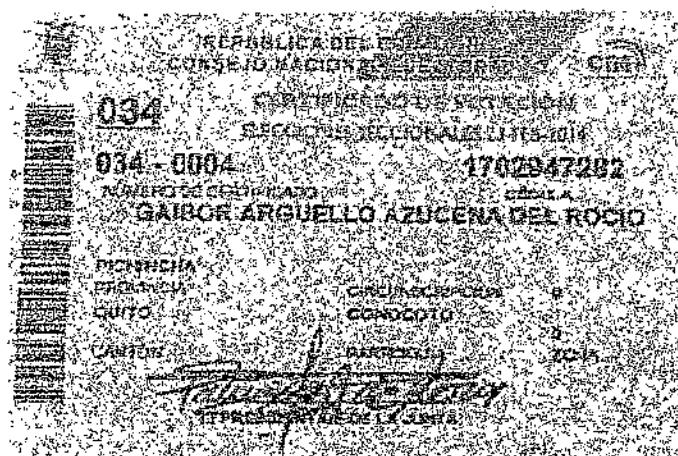
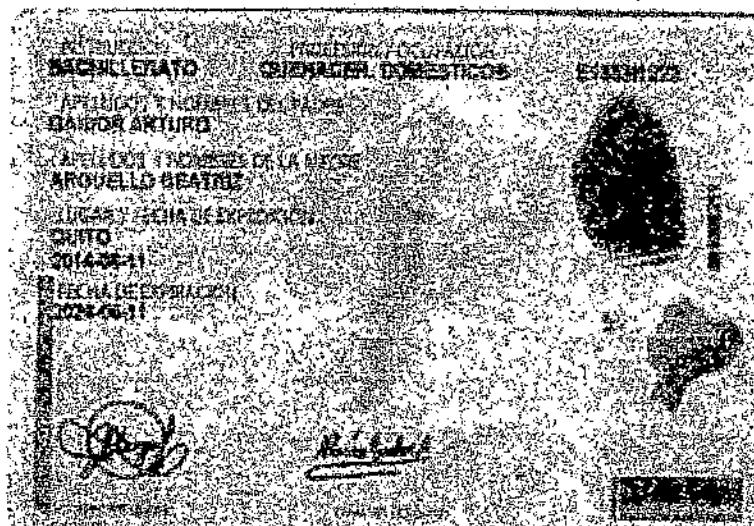
Documento firmado electrónicamente

Valididad desconocida

Digitally signed by JCPEDEOSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:51:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>







REPÚBLICA DEL ECUADOR
ESTADO ECUATORIANO
PROVINCIA DE PICHINCHA
CANTÓN QUITO



CIUDADANIA 170210988-3
CANIZARES SALAZAR LYDA MARIA
LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
25 JULIO 1942
001- 0062 01001 F
LOS RIOS/ VINCES
VINCES 1942



ECUATORIANA*****

V4443V4222

SOLTERO

SECUNDARIA

CESAR CANIZARES

FRANCISCA SALAZAR

QUITO

18/03/2010

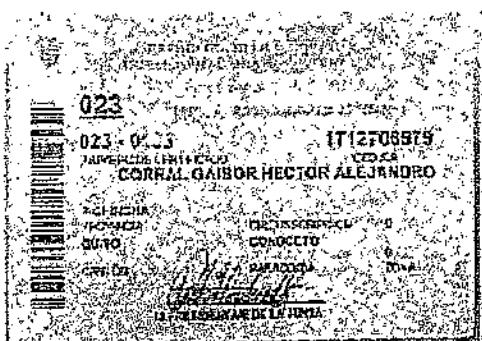
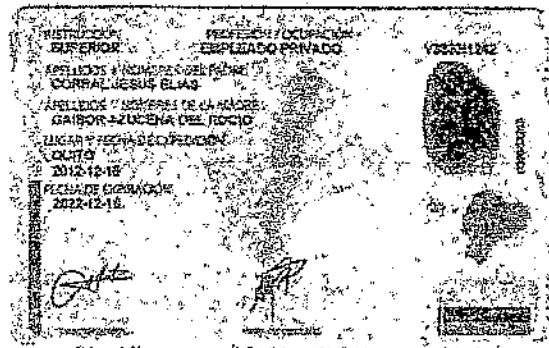
18/03/2022

REN

2370365

SECRETARIA







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
ESTADÍSTICAS Y CENSO 2010

171524414-9



CIUDADANÍA
1. NOMBRE
CANIZARES VELASCO
NELSON ARIAS
LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
CÓDIGO
DISTRICLO
FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APLICACIÓN: 1.000.000.000.000
CANIZARES NELSON ARIAS
APLICACIÓN: 1.000.000.000.000
VELASCO LISA PATRICIA
APLICACIÓN: 1.000.000.000.000
CÓDIGO
2015-15-05
FECHA DE EXPEDICIÓN: 05
2025-11-05

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEO

E11821122



DORSO DEDO 1



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

028 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0281
NÚMERO DE CERTIFICADO 1715244149
CANIZARES VELASCO NELSON ARIAS

PROVINCIA	CIRCUITOS	1
PROVINCIA	JURISDICCIÓN	1
CÓDIGO	PROVINCIA	ZONA
CODIGO	JURISDICCIÓN	1
Centro	PROVINCIA	ZONA
	JURISDICCIÓN	1

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA JURISDICCIÓN

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INTERIOR

APENDEZ DE ALQUILER

CEDULA DE
CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
CARNET DE IDENTIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
ESTADO CIVIL
NACIONALIDAD
SEXO
ESTADO CIVIL

N. 17166112-2

14. INSTRUCCION: PROFESIÓN/OCCUPACIÓN:
BACHILLER: PROFESIONAL
15. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
CARLOS ALBERTO VELASCO VELASCO
16. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MARIA ALEXANDRA VELASCO VELASCO
17. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
COTOPAXI
18. FECHA DE EXPIRACIÓN:
2014-06-30

ESTADO CIVIL

ESTADO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
11 DE FEBRERO DEL 2014

17166112-2-001-001

VELASCO VELASCO MARIA ALEXANDRA
PICHINCHA PINTO
RECUARDA JIBEA
DURMIADOR DUSO
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - QUITO
A. 4867582 20052014 115436

4867582



REPÚBLICA DEL ECUADOR

170311824-8



6624744522

A high-magnification micrograph showing a dense, granular tissue structure. The image is dominated by a dark, mottled background with numerous small, bright, irregularly shaped spots and clumps of varying sizes, representing cellular or tissue components.

100

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

297

202 2220 2389558243

007 - 02001
NÚMERO DE CERTIFICADO
CAÑIZARES SALAZAR NELSON MARINO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUMSCRIPTION
CUMBAVA
PARADES
DONG

1. PRESENTACION DE LA SINTESIS

For more information, contact the Office of the Vice President for Research and the Office of the Vice President for Student Affairs.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de6..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 13 JUL 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FRALESAC
REPRESENTACIONES E INGENIERIA CIA. LTDA., que otorga **AZUCENA DEL**
ROCIO GAIBOR ARGUELLO Y OTROS, a favor de **NELSON ADRIAN CAÑIZARES**
VELASTEGUI Y OTROS, debidamente firmada y sellada en Quito, a trece de julio del año
dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-001-000014069



20161701040001237

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040001237

MATRIZ

FECHA:	25 DE JULIO DEL 2016, (15:10)
TIPO DE RAZON:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERIA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HURTADO RACINES ALEX MARCELO.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705965448

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERIA CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y cinco de Marzo de dos mil once, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y cinco días del mes de Julio del año dos mil dieciséis.-


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

ESPA^CIO EN BLANCO

Dirección Nacional de
Registro Mercantil



TRÁMITE NÚMERO: 47319



* 6 9 8 8 0 7 9 P G R E Z U I *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33692
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	693
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /13/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 5000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1644 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 001-002-000037264



20161701002P03651



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P03651						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2016, (13:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GAIBOR ARGUELLO AZUCENA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702947282	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CANIZARES SALAZAR LYDA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702109883	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORRAL GAIBOR HECTOR ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712706579	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAÑIZARES VELASTEGUI NELSON ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715244149	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CAÑIZARES VELASTEGUI MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716602022	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CAÑIZARES SALAZAR NELSON MARINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700558248	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00						



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.

QUE OTORGAN:

AZUCENA DEL ROCÍO GAIBOR ARGÜELLO

LYDA MARÍA CAÑIZARES SALAZAR

HÉCTOR ALEJANDRO CORRAL GAIBOR

A FAVOR DE:

NELSON ADRIÁN CAÑIZARES VELÁSTEGUI

MARÍA ALEXANDRA CAÑIZARES VELÁSTEGUI

NELSON MARINO CAÑIZARES SALAZAR

CUANTIA: \$ 5.000,00

DI: 3,

COPIAS

ESCRITURA No. 2016-17-01-02-P-

ES.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles trece (13) de Julio del año dos mil diez y seis ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: la señora Azucena del Rocío Gaibor Arguello, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos; la señora Lyda María Cañizares Salazar, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; Héctor Alejandro Corral Gaibor,

de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; el señor Nelson Marino Cañizares Salazar, de estado civil casado pero con disolución de sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos; María Alexandra Cañizares Velastegui, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; y, Nelson Adrián Cañizares Velastegui, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes, quienes declaran ser todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la compañía **FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en adelante llamada **CEDENTES**, los señores Azucena del Rocío Gaibor Arguello, de estado civil viuda; la señora Lyda María Cañizares Salazar, de estado civil soltera; y, Héctor Alejandro Corral Gaibor, de estado civil soltero; todos por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito; y, por otra parte, en adelante llamada **CESIONARIOS**, los señores Nelson Adrián Cañizares Velastegui, de estado civil soltero; María Alexandra Cañizares Velastegui, de estado civil divorciada; y, Nelson Marino Cañizares Salazar, de estado civil casado pero con disolución de

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



sociedad conyugal; todos por sus propios y personales derechos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.** es una compañía ecuatoriana constituida mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de marzo del dos mil once, ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez y nueve de mayo del dos mil once. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el tres de mayo del año dos mil diez y seis, resolvió por unanimidad: 1) Aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que les corresponde individualmente a los socios en el capital social de la compañía, de la siguiente manera: Azucena del Rocío Gaibor Arguello cede la totalidad de sus mil participaciones de un dólar cada una, al señor Nelson Adrián Cañizares Velastegui; Héctor Alejandro Corral Gaibor cede la totalidad de sus mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una de la siguiente forma: mil participaciones a la señora María Alexandra Cañizares Velastegui, y cuatrocientas participaciones al señor Nelson Marino Cañizares Salazar; y, Lyda María Cañizares Salazar cede la totalidad de sus dos mil seiscientas participaciones de un dólar cada una, al señor Nelson Marino Cañizares Salazar; y, 2) Autorizan la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante en la correspondiente escritura. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con fundamento en los antecedentes expuestos, los Cedentes siguientes ceden y transfieren a perpetuidad las participaciones de un dólar cada una (\$1,00) que tienen respectivamente en la compañía **FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.**: Azucena del Rocío Gaibor Arguello cede la totalidad de sus mil participaciones de un dólar cada una, al señor Nelson Adrián Cañizares Velastegui; Héctor Alejandro Corral Gaibor cede la totalidad de sus mil

cuatrocienas participaciones de un dólar cada una de la siguiente forma: mil participaciones a la señora Marfa Alexandra Cañizares Velastegui, y cuatrocienas participaciones al señor Nelson Marino Cañizares Salazar; y, Lyda María Cañizares Salazar cede la totalidad de sus dos mil seiscientas participaciones de un dólar cada una, al señor Nelson Marino Cañizares Salazar. Por su parte, los CESIONARIOS aceptan a conformidad. Con esta cesión, los cedentes salen de la compañía, e ingresan los Cesionarios como nuevos socios a la compañía. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- Los comparecientes han fijado como justo precio por las participaciones que por este instrumento se ceden el valor nominal de cada participación; es decir, un dólar por cada participación, y que en forma total suma la cantidad total de CINCO MIL DÓLARES (\$5.000,00), cantidad que ha sido cancelada en efectivo por los Cesionarios respectivos a los Cedentes respectivos en este mismo momento, y de forma completa. Los Cedentes, por su parte, declaran recibir el valor que les corresponde individualmente a su conformidad y sin nada que reclamar en lo futuro. **QUINTA.- EMISIÓN DE NUEVOS TÍTULOS Y MARGINACIONES.**- De la cesión realizada se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, en la inscripción en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía; y, en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía. Se notificará también a la Superintendencia de Compañías; y, posteriormente se emitirá los nuevos títulos a favor de los CESIONARIOS, anulándose el de los socios-cedentes quienes salen de la compañía. **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS.**- Todos los gastos e impuestos que se ocasionasen en la celebración de ésta escritura serán sufragados por los CESIONARIOS. **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN RECIPROCA.**- Los comparecientes se facultan mutuamente para que cualquiera de ellos pueda pedir la inscripción de la presente escritura pública en el correspondiente Registro Mercantil del cantón Quito.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para el caso de controversia, las partes se sujetan a los jueces con asiento en la ciudad de Quito, y al trámite verbal sumario. **NOVENA.- CUADRO DE PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES.**

Conforme a la cesión de participaciones que se realiza por este instrumento, y debidamente aprobado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el tres de mayo del dos mil diez y seis, el nuevo cuadro de propiedad de participaciones es conforme al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIP.	%
Nelson Adrián Cañizares Velástegui	\$1000	1000	20%
María Alexandra Cañizares Velástegui	\$1000	1000	20%
Nelson Marino Cañizares Salazar	\$3000	3000	60%
TOTAL	\$5000	5000	100%

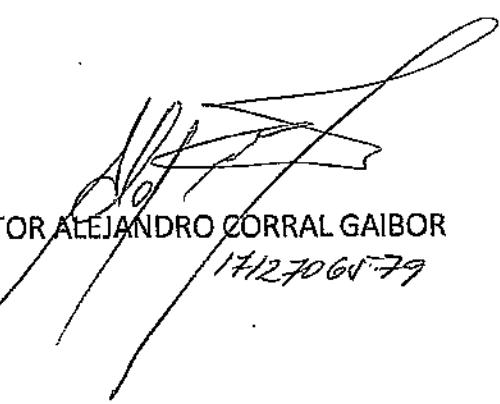
DÉCIMA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- Leído y analizado que fue el presente instrumento por los comparecientes, debidamente inteligenciados en su contenido y efectos, libre y voluntariamente y por convenir a sus respectivos intereses, expresamente se ratifican en él. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.-

”.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, firmada por la Abogada Soledad Acosta Tapia, Abogada con matrícula profesional número diez mil novecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

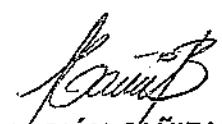
Azucena del Rocío Gaibor Argüello
AZUCENA DEL ROCÍO GAIBOR ARGÜELLO
C.C. 1702944728-2



LYDA MARÍA CAÑIZARES SALAZAR
C.C. 1902109883



HÉCTOR ALEJANDRO CORRAL GAIBOR
C.C. 1712706579



NELSON ADRIÁN CAÑIZARES VELÁSTEGUI
C.C. 1715246449



NELSON MARINO CAÑIZARES SALAZAR
C.C. 1700558248



MARÍA ALEXANDRA CAÑIZARES VELÁSTEGUI
C.C. 1716602022

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

FRALESAC

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 03 días de mayo del 2016, a las 10:00, se reúnen en las oficinas ubicadas en la Av. Amazonas N37-102 y UNP, Edificio Puerta del Sol, Of. 806-5; los socios de la compañía de acuerdo al listado a continuación: 1.- Azucena del Rocío Gaibor Arguello propietaria de 1000 participaciones de \$1,00 cada una; 2.- Lydia María Cañizares Salazar propietaria de 2.600 participaciones de \$1,00 cada una; y, 3.- Héctor Alejandro Corral Gaibor propietario de 1.400 participaciones de \$1,00 cada una. Las mencionadas personas representan, en consecuencia, el total del capital social de la compañía. Preside la Junta la Sra. Lydia María Cañizares Salazar como Presidente Ad-Hoc, y actúa como Secretario el Sr. Héctor Alejandro Corral Gaibor en calidad de Gerente General. La Presidente Ad-Hoc, en vista de encontrarse presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta Extraordinaria Universal de Socios, declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CIA. LTDA.**, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que acordado previamente, queda establecido de la siguiente manera: **PUNTO UNO.**- Aprobar la cesión de participaciones de los socios. **PUNTO DOS.**- Elegir a los nuevos administradores de la compañía. Se procede al tratamiento del orden del día:

PUNTO UNO.- Toman la palabra los socios Azucena del Rocío Gaibor Arguello, Lydia María Cañizares Salazar y Héctor Alejandro Corral Gaibor para comunicar a la Junta su deseo de ceder la totalidad de las participaciones que respectivamente tienen de forma individual en el capital social de la compañía, de la siguiente forma:

1. Azucena del Rocío Gaibor Arguello cede la totalidad de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, al señor Nelson Adrián Cañizares Velástegui
2. Héctor Alejandro Corral Gaibor cede la totalidad de sus 1400 participaciones de \$1,00 cada una, de la siguiente forma: 1000 participaciones a la señora María Alexandra Cañizares Velástegui, y 400 participaciones al señor Nelson Marino Cañizares Salazar
3. Lydia María Cañizares Salazar cede la totalidad de sus 2.600 participaciones de \$1,00 cada una, al señor Nelson Marino Cañizares Salazar

De esta forma, todos los socios cedentes saldrían de la compañía. Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: 1) Aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que les corresponde individualmente a los socios Azucena del Rocío Gaibor Arguello, Lydia María Cañizares Salazar y Héctor Alejandro Corral Gaibor en el capital social de la compañía, en la forma antes indicada; y, 2)

REPRESENTACIONES E INGENIERÍA

Dirección: Amazonas, N37-102 y U.N.P. - Edificio Puerta del Sol, Piso 8, Oficina 806
Phone: (593-2) 226-1227 • Celular: (593-9) 9578-2897 • E-mail: fralesacgerencia@gmail.com
Quito - Ecuador

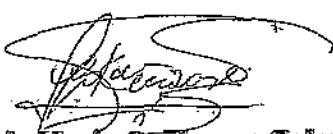
Autoriza la certificación de la presente acta para que sirva de testamento en la correspondiente escritura.

Con la presente acta autorizada, el cuadro de propiedad de participaciones es:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIPES	%
Nelson Adrián Cañizares Velástegui	\$1000	1000	20%
Maria Alejandra Cañizares Velástegui	\$1000	1000	20%
Nelson Marino Cañizares Salazar	\$3000	3000	60%
TOTAL	\$6000	5000	100%

AVARO DÍAS.- Toma la palabra el Secretario para informar que los actuales administradores han presentado sus renuncias, por lo que es necesario elegir a sus sucesores, proponiendo el nombre de Lilia Patricia Velástegui Córdova como Gerente General, y al señor Nelson Marino Cañizares Salazar como Presidente, ambos cargos por 2 años. Puesto a conocimiento de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: 1) Elegir como nueva Gerenta General a la señora Lilia Patricia Velástegui Córdova, y al señor Nelson Marino Cañizares Salazar como Presidente, por el plazo de 2 años cada cargo; y, 2) Autorizar a Secretario para que emita el nombramiento.

Una vez tratado el orden del día, se da un breve discurso para redactar el acta, la misma que es luego leída y aprobada por unanimidad. Después de lo cual se clausura la sesión a las 10:55 horas. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firmamos:


Lydia Patricia Cañizares Salazar
Presidenta Ad-Hoc de la Junta / Socia


Néstor Alejandro Corral Gallo
Secretario de la Junta / Socio


Dra. Paola Delgado Loor
Socia

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO, que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 13 JUL 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICACIÓN

Yo, Héctor Alejandro Corral Gaibor, en mi calidad de Gerente General de la compañía **FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.**, por medio de la presente certifico que en la ciudad de Quito, a los 03 días de mayo del 2016, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.**, en la cual se resolvió de forma unánime: **1)** Aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que les corresponde individualmente a los socios Azucena del Rocío Gaibor Arguello, Lyda María Cañizares Salazar y Héctor Alejandro Corral Gaibor en el capital social de la compañía, en la siguiente forma: a) Azucena del Rocío Gaibor Arguello cede la totalidad de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, al señor Nelson Adrián Cañizares Velástegui; b) Héctor Alejandro Corral Gaibor cede la totalidad de sus 1400 participaciones de \$1,00 cada una de la siguiente forma: 1000 participaciones a la señora María Alexandra Cañizares Velástegui, y 400 participaciones al señor Nelson Marino Cañizares Salazar; c) Lyda María Cañizares Salazar cede la totalidad de sus 2600 participaciones de \$1,00 cada una, al señor Nelson Marino Cañizares Salazar; y, **2)** Autorizan la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante en la correspondiente escritura.

Por lo expresado, certifico la autorización emitida por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.**, a la cesión de participaciones detallada.

Quito, 03 de mayo del 2016

Atentamente,


HÉCTOR ALEJANDRO CORRAL GAIBOR
FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.
GERENTE GENERAL

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

Le hace bien al país

NUMERO RUC: 1792313023001

RAZON SOCIAL: FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERIA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: FRALESAC CIA. LTDA.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: CORRAL GAIBOR HECTOR ALEJANDRO

CONTADOR: CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

FECHAS INICIO ACTIVIDADES: 19/05/2011 FECHA CONSTITUCION:

19/05/2011

FECHAS INSCRIPCIONES: 31/05/2013 FECHA DE ACTUALIZACION:

17/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

REPRESENTACION A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EN OPERACIONES DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA, Cantón: QUITO, Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION), Ciudad: La PIMAPA, Barrio: INQUITO, Calle: AMAZONAS, Número: N37-102, Intersección: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS, Edificio: PUERTA DEL SOL, Piso: 8, Oficina: 806, Referencia ubicación: FRENTE A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Email: Fralesacgerencia@gmail.com, Telefono: Trabajo: 022281226

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS:

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IVCB020812

Lugar de emision: QUITO Maldonado S/N y EL Fecha y hora: 17/07/2013 09:14:33

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792313023001

RAZON SOCIAL: FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERIA CIA. LTDA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	19/05/2011
----------------------	-----	--------	---------	--------	------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL: FRALESAC CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

REPRESENTACION A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, EN OPERACIONES DE EXPLORACION, PERFORACION, PRODUCCION, COMERCIALIZACION DE PETROLEO, GAS Y OTROS DERIVADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Barrio: IÑAQUITO Calle: AMAZONAS Número: N37-102 Intersección: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Referencia: FRENTE A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Edificio: PUERTA DEL SOL Piso: 8 Oficina: 806 Email: frales.acgerencia@gmail.com Teléfono Trabajo: 022261226

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de foja(s) útil(es), que nie fue presentado para este efecto y que acto seguido davolvi al interesado.
Quito, a 13 JUL 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IVCD020812

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 17/07/2013 09:14:33

COPIA INTEGRAL

NACIM.

MATRIZ

DERU

MARGENADO
01206017-DIRECCIONCUATOR
IDENTIFICACION Y CEDULACION

1822

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

4..... Pág. 246..... Acta 3.444

En QUITO 54/1006017..... provincia de PICHINCHA....., hoy día PRIMERA....., de AÑO de mil novecientos SETENTA Y SEIS....., El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: NELSON MARTIN GONZAREZ SALAZAR....., nacido en EL TINGO-COTOPAXI....., el 14. de MARZO....., de 1946, de nacionalidad ECUATORIANA....., de profesión INGENIERO....., con Cédula N° 17-005824....., domiciliado en QUITO....., de estado anterior SOLTERO....., hijo de CESAR LEONIDAS GONZAREZ....., y de FRANCISCA SALAZAR.....

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LIGIA PATRICIA VELASQUEZ CORDOVA....., nacida en QUITO-PICHINCHA....., el 27. de JULIO....., de 1949, de nacionalidad ECUATORIANA....., de profesión DOCTORA....., con Cédula N° 17-0257041....., domiciliada en QUITO....., de estado anterior SOLTERA....., hija de GONZALO VELASQUEZ CHAVIN....., y de MARIA CORDOVA TOLEDO.....

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO....., FECHA: 10.05. ABRIL DE 1.976.....

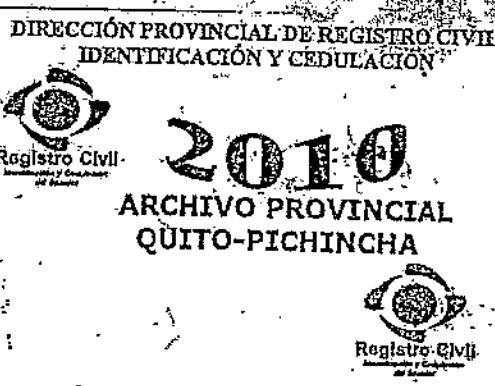
En este matrimonio legitimaron a su... hija... común... llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



Año: Tomo: Dto: Pág: Acta: Div:
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
COMPROBÉ DE ACUERDO AL ARTICULO
10 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
28 MAYO 2010
FIRMA



28 MAYO 2010

Disuelto por sentencia de Divorcio c

..... con fecha

..... copia se archiva.

..... de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: por sentencia del Juez DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, de fecha 13 de Abril de 1994, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre NELSON MARINO CANTIZARES, SALAZAR y LIGIA PATRICIA VELASCO GUTIÉRREZ, cuya copia se archiva con el n° 94-281, en Quito a 18 de julio de 1994, en EL JEFETO DE REGISTRO CIVIL.

LIC.

Año: Tómo: Dcr. Pág. Acta:

Crys.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
132 DE LA LÍY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Registro Civil

2010
ARCHIVO PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA



Registro Civil

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el ART. 132 DE LA LÍY
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 13 JUL 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1702947282

Nombres del ciudadano: GAIBOR ARGUELLO AZUCENA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMÉSTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CORRAL MANTILLA JESUS ELIAS

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 1973

Nombres del padre: GAIBOR ARTURO

Nombres de la madre: ARGUELLO BEATRIZ

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SÁNGUINA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016-07-13T14:12:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



17113883



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1702109883

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES SALAZAR LYDA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CESAR CAÑIZARES

Nombres de la madre: FRANCISCA SALAZAR

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 14:48:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712706579

Nombres del ciudadano: CORRAL GAIBOR HECTOR ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge:

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre: CORRAL JESUS ELIAS

Nombres de la madre: GAIBOR AZUCENA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emitor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOAQUIN OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 13:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



1712706579





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Quito - Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1715244149

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES VELASTEGUI NELSON ADRIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CAÑIZARES NELSON MARINO

Nombres de la madre: VELASTEGUI LIGIA PATRICIA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Valididad desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 - 15:50:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1716602022

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES VELASTEGUI MARIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge:

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: CAÑIZARES SALAZAR NELSON MARINO

Nombres de la madre: VELASTEGUI CORDOVA LIGIA PATRICIA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emitor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1696995



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1700558248

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES SALAZAR NELSON MARINO

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILI/TINGO

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASTEGUI PATRICIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CAÑIZARES CESAR

Nombres de la madre: SALAZAR FRANCISCA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

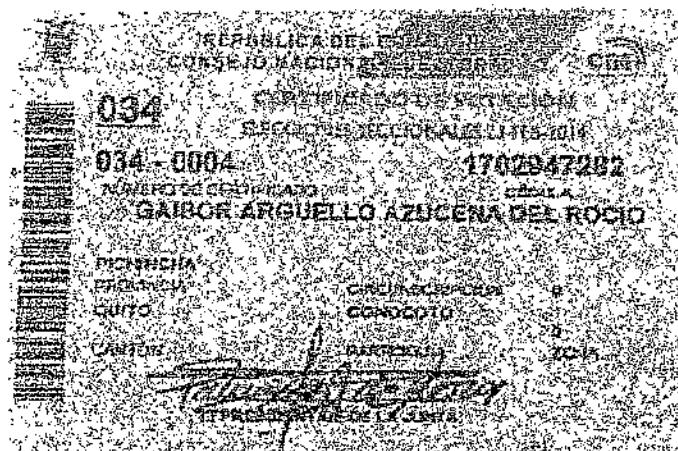
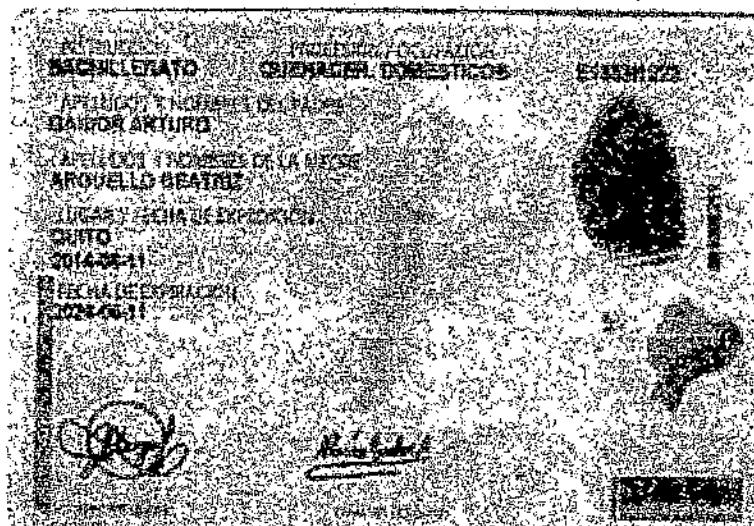
Documento firmado electrónicamente

Valididad desconocida

Digitally signed by JCPEDEOSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 - 15:51:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>







REPÚBLICA DEL ECUADOR
ESTADO ECUATORIANO
PROVINCIA DE PICHINCHA
CANTÓN QUITO



CIUDADANIA 170210988-3
CANIZARES SALAZAR LYDA MARIA
LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
25 JULIO 1942
001- 0062 01001 F
LOS RIOS/ VINCES
VINCES 1942



ECUATORIANA*****

V4443V4222

SOLTERO

SECUNDARIA

CESAR CANIZARES

FRANCISCA SALAZAR

QUITO

18/03/2010

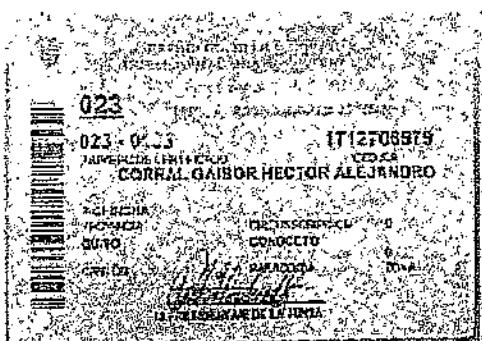
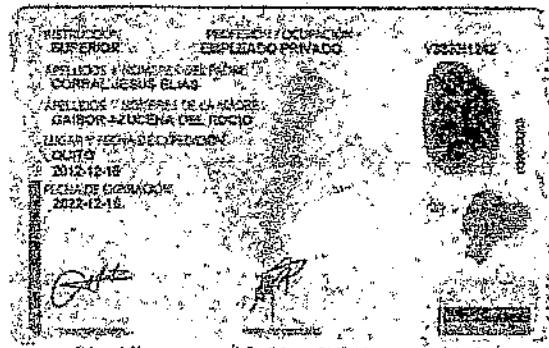
18/03/2022

REN

2370365

SECRETARIA







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
ESTADÍSTICAS Y CENSO. DGE

171524414-9



CIUDADANÍA
1. NOMBRE
CANIZARES VELASCO
NELSON ARIAS
LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
CÓDIGO
DISTRICLO
FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APLICACIÓN: 100% PADRE
CANIZARES NELSON ARIAS
APLICACIÓN: 100% MADRE
VELASCO LISA PATRICIA
APLICACIÓN: 100% MADRE
CÓDIGO
2105-15-05
FECHA DE EXPEDICIÓN
2025-11-05

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEO

E11821122



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

028 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0281
NÚMERO DE CERTIFICADO 1715244149
CANIZARES VELASCO NELSON ARIAS

PROVINCIA	CIRCUITOS	1
PROVINCIA	JURISDICCIÓN	1
CÓDIGO	PROVINCIA	ZONA
CODIGO	JURISDICCIÓN	ZONA

FECHA DE VOTACIÓN

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INTERIOR

APENDEZ DE ALQUILER

CEDULA DE
CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
CARNET DE IDENTIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
ESTADO CIVIL
NACIONALIDAD
SEXO
ESTADO CIVIL

N. 17166112-2

14. INSTRUCCION: PROFESIÓN/OCCUPACIÓN:
BACHILLER EN CIENCIAS SOCIALES
15. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
CARLOS ALBERTO VELASCO VILLANUEVA
16. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MARIA ALEXANDRA VELASCO VILLANUEVA
17. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
COTOPAXI
18. FECHA DE EXPIRACIÓN:
2014-06-30

ESTADO CIVIL

ESTADO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
11 DE FEBRERO DEL 2014

17166112-2-001-611

VELASCO VELASCO MARIA ALEXANDRA
PICHINCHA PINTO
RECUARDA JIBEA
DURMIADOR DSC-6
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - QUITO
A. 4867582 20052014 115436

4867582



REPUBLICA DEL ECUADOR



1700255824-8



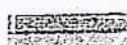
ESTADO ECUADOR
PROVINCIA
NELSON MARINO
CANTON
PICHINCHA
TRES
10-3 DE MARZO DE 1995-63-14
ESTADO ECUADOR
CANTON
PICHINCHA
CASA
NACIONAL
CONSTITUCION

ESTADO ECUADOR
SUPERIOR
ESTADO ECUADOR
APLICACIONES Y ESTUDIOS
CANTON
APLICACIONES Y ESTUDIOS DE LA CIENCIA
CANIZARES MARINOS
CANTON
PICHINCHA
CANTON
2023-02-14
2023-02-14

1700255824-8



Presidente



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

REQUERIMIENTO DE VOTO 2014

007 - 0289

17002558248

NUMERO DE CERTIFICADO
CANIZARES SALAZAR NELSON MARINO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
CUMBAYA
PARROQUIA
C. PRESIDENTE DE LA JUNTA

B
C
ZONA

Presidente

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 13 JUL 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FRALESAC
REPRESENTACIONES E INGENIERIA CIA. LTDA., que otorga **AZUCENA DEL**
ROCIO GAIBOR ARGUELLO Y OTROS, a favor de **NELSON ADRIAN CAÑIZARES**
VELASTEGUI Y OTROS, debidamente firmada y sellada en Quito, a trece de julio del año
dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-001-000014069



20161701040001237

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040001237

MATRIZ

FECHA:	25 DE JULIO DEL 2016, (15:10)
TIPO DE RAZON:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERIA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HURTADO RACINES ALEX MARCELO.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705965448

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERIA CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y cinco de Marzo de dos mil once, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y cinco días del mes de Julio del año dos mil dieciséis.-


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

ESPA^CIO EN BLANCO

Dirección Nacional de
Registro Mercantil



TRÁMITE NÚMERO: 47319



* 6 9 8 8 0 7 9 P G R E Z U I *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33692
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	693
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /13/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 5000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1644 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 001-002-000037264



20161701002P03651



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P03651						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2016, (13:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GAIBOR ARGUELLO AZUCENA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702947282	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CANIZARES SALAZAR LYDA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702109883	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORRAL GAIBOR HECTOR ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712706579	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAÑIZARES VELASTEGUI NELSON ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715244149	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CAÑIZARES VELASTEGUI MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716602022	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CAÑIZARES SALAZAR NELSON MARINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700558248	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00						



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.

QUE OTORGAN:

AZUCENA DEL ROCÍO GAIBOR ARGÜELLO

LYDA MARÍA CAÑIZARES SALAZAR

HÉCTOR ALEJANDRO CORRAL GAIBOR

A FAVOR DE:

NELSON ADRIÁN CAÑIZARES VELÁSTEGUI

MARÍA ALEXANDRA CAÑIZARES VELÁSTEGUI

NELSON MARINO CAÑIZARES SALAZAR

CUANTIA: \$ 5.000,00

DI: 3,

COPIAS

ESCRITURA No. 2016-17-01-02-P-

ES.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles trece (13) de Julio del año dos mil diez y seis ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: la señora Azucena del Rocío Gaibor Arguello, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos; la señora Lyda María Cañizares Salazar, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; Héctor Alejandro Corral Gaibor,

de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; el señor Nelson Marino Cañizares Salazar, de estado civil casado pero con disolución de sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos; María Alexandra Cañizares Velastegui, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; y, Nelson Adrián Cañizares Velastegui, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes, quienes declaran ser todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la compañía **FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en adelante llamada **CEDENTES**, los señores Azucena del Rocío Gaibor Arguello, de estado civil viuda; la señora Lyda María Cañizares Salazar, de estado civil soltera; y, Héctor Alejandro Corral Gaibor, de estado civil soltero; todos por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito; y, por otra parte, en adelante llamada **CESIONARIOS**, los señores Nelson Adrián Cañizares Velastegui, de estado civil soltero; María Alexandra Cañizares Velastegui, de estado civil divorciada; y, Nelson Marino Cañizares Salazar, de estado civil casado pero con disolución de

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



sociedad conyugal; todos por sus propios y personales derechos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.** es una compañía ecuatoriana constituida mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de marzo del dos mil once, ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez y nueve de mayo del dos mil once. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el tres de mayo del año dos mil diez y seis, resolvió por unanimidad: 1) Aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que les corresponde individualmente a los socios en el capital social de la compañía, de la siguiente manera: Azucena del Rocío Gaibor Arguello cede la totalidad de sus mil participaciones de un dólar cada una, al señor Nelson Adrián Cañizares Velastegui; Héctor Alejandro Corral Gaibor cede la totalidad de sus mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una de la siguiente forma: mil participaciones a la señora María Alexandra Cañizares Velastegui, y cuatrocientas participaciones al señor Nelson Marino Cañizares Salazar; y, Lyda María Cañizares Salazar cede la totalidad de sus dos mil seiscientas participaciones de un dólar cada una, al señor Nelson Marino Cañizares Salazar; y, 2) Autorizan la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante en la correspondiente escritura. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con fundamento en los antecedentes expuestos, los Cedentes siguientes ceden y transfieren a perpetuidad las participaciones de un dólar cada una (\$1,00) que tienen respectivamente en la compañía **FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.**: Azucena del Rocío Gaibor Arguello cede la totalidad de sus mil participaciones de un dólar cada una, al señor Nelson Adrián Cañizares Velastegui; Héctor Alejandro Corral Gaibor cede la totalidad de sus mil

cuatrocienas participaciones de un dólar cada una de la siguiente forma: mil participaciones a la señora Marfa Alexandra Cañizares Velastegui, y cuatrocienas participaciones al señor Nelson Marino Cañizares Salazar; y, Lyda María Cañizares Salazar cede la totalidad de sus dos mil seiscientas participaciones de un dólar cada una, al señor Nelson Marino Cañizares Salazar. Por su parte, los CESIONARIOS aceptan a conformidad. Con esta cesión, los cedentes salen de la compañía, e ingresan los Cesionarios como nuevos socios a la compañía. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- Los comparecientes han fijado como justo precio por las participaciones que por este instrumento se ceden el valor nominal de cada participación; es decir, un dólar por cada participación, y que en forma total suma la cantidad total de CINCO MIL DÓLARES (\$5.000,00), cantidad que ha sido cancelada en efectivo por los Cesionarios respectivos a los Cedentes respectivos en este mismo momento, y de forma completa. Los Cedentes, por su parte, declaran recibir el valor que les corresponde individualmente a su conformidad y sin nada que reclamar en lo futuro. **QUINTA.- EMISIÓN DE NUEVOS TÍTULOS Y MARGINACIONES.**- De la cesión realizada se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, en la inscripción en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía; y, en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía. Se notificará también a la Superintendencia de Compañías; y, posteriormente se emitirá los nuevos títulos a favor de los CESIONARIOS, anulándose el de los socios-cedentes quienes salen de la compañía. **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS.**- Todos los gastos e impuestos que se ocasionasen en la celebración de ésta escritura serán sufragados por los CESIONARIOS. **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN RECIPROCA.**- Los comparecientes se facultan mutuamente para que cualquiera de ellos pueda pedir la inscripción de la presente escritura pública en el correspondiente Registro Mercantil del cantón Quito.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para el caso de controversia, las partes se sujetan a los jueces con asiento en la ciudad de Quito, y al trámite verbal sumario. **NOVENA.- CUADRO DE PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES.**

Conforme a la cesión de participaciones que se realiza por este instrumento, y debidamente aprobado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el tres de mayo del dos mil diez y seis, el nuevo cuadro de propiedad de participaciones es conforme al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIP.	%
Nelson Adrián Cañizares Velástegui	\$1000	1000	20%
María Alexandra Cañizares Velástegui	\$1000	1000	20%
Nelson Marino Cañizares Salazar	\$3000	3000	60%
TOTAL	\$5000	5000	100%

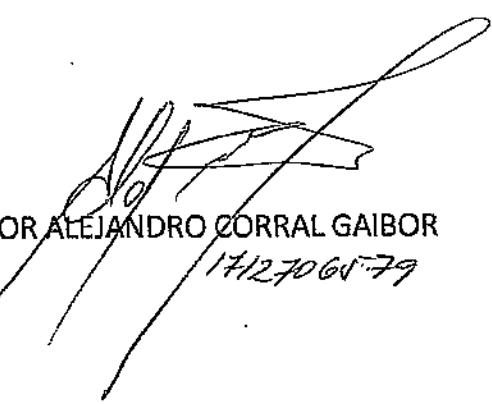
DÉCIMA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- Leído y analizado que fue el presente instrumento por los comparecientes, debidamente inteligenciados en su contenido y efectos, libre y voluntariamente y por convenir a sus respectivos intereses, expresamente se ratifican en él. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.-

”.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, firmada por la Abogada Soledad Acosta Tapia, Abogada con matrícula profesional número diez mil novecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

Azucena del Rocío Gaibor Argüello
AZUCENA DEL ROCÍO GAIBOR ARGÜELLO
C.C. 1702944728-2



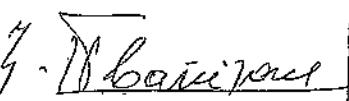
LYDA MARÍA CAÑIZARES SALAZAR
C.C. 1902109883



HÉCTOR ALEJANDRO CORRAL GAIBOR
C.C. 1712706579



NELSON ADRIÁN CAÑIZARES VELÁSTEGUI
C.C. 1715246449



NELSON MARINO CAÑIZARES SALAZAR
C.C. 1700558248



MARÍA ALEXANDRA CAÑIZARES VELÁSTEGUI
C.C. 1716602022

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

FRALESAC

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 03 días de mayo del 2016, a las 10:00, se reúnen en las oficinas ubicadas en la Av. Amazonas N37-102 y UNP, Edificio Puerta del Sol, Of. 806-5; los socios de la compañía de acuerdo al listado a continuación: 1.- Azucena del Rocío Gaibor Arguello propietaria de 1000 participaciones de \$1,00 cada una; 2.- Lydia María Cañizares Salazar propietaria de 2.600 participaciones de \$1,00 cada una; y, 3.- Héctor Alejandro Corral Gaibor propietario de 1.400 participaciones de \$1,00 cada una. Las mencionadas personas representan, en consecuencia, el total del capital social de la compañía. Preside la Junta la Sra. Lydia María Cañizares Salazar como Presidente Ad-Hoc, y actúa como Secretario el Sr. Héctor Alejandro Corral Gaibor en calidad de Gerente General. La Presidente Ad-Hoc, en vista de encontrarse presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta Extraordinaria Universal de Socios, declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CIA. LTDA.**, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que acordado previamente, queda establecido de la siguiente manera: **PUNTO UNO.**- Aprobar la cesión de participaciones de los socios. **PUNTO DOS.**- Elegir a los nuevos administradores de la compañía. Se procede al tratamiento del orden del día:

PUNTO UNO.- Toman la palabra los socios Azucena del Rocío Gaibor Arguello, Lydia María Cañizares Salazar y Héctor Alejandro Corral Gaibor para comunicar a la Junta su deseo de ceder la totalidad de las participaciones que respectivamente tienen de forma individual en el capital social de la compañía, de la siguiente forma:

1. Azucena del Rocío Gaibor Arguello cede la totalidad de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, al señor Nelson Adrián Cañizares Velástegui
2. Héctor Alejandro Corral Gaibor cede la totalidad de sus 1400 participaciones de \$1,00 cada una, de la siguiente forma: 1000 participaciones a la señora María Alexandra Cañizares Velástegui, y 400 participaciones al señor Nelson Marino Cañizares Salazar
3. Lydia María Cañizares Salazar cede la totalidad de sus 2.600 participaciones de \$1,00 cada una, al señor Nelson Marino Cañizares Salazar

De esta forma, todos los socios cedentes saldrían de la compañía. Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: 1) Aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que les corresponde individualmente a los socios Azucena del Rocío Gaibor Arguello, Lydia María Cañizares Salazar y Héctor Alejandro Corral Gaibor en el capital social de la compañía, en la forma antes indicada; y, 2)

REPRESENTACIONES E INGENIERÍA

Dirección: Amazonas, N37-102 y U.N.P. - Edificio Puerta del Sol, Piso 8, Oficina 806
Phone: (593-2) 226-1227 • Celular: (593-9) 9578-2897 • E-mail: fralesacgerencia@gmail.com
Quito - Ecuador

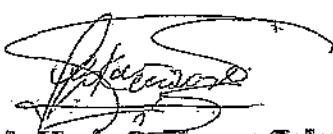
Autoriza la certificación de la presente acta para que sirva de testamento en la correspondiente escritura.

Con la presente acta autorizada, el cuadro de propiedad de participaciones es:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIPES	%
Nelson Adrián Cañizares Velástegui	\$1000	1000	20%
Maria Alejandra Cañizares Velástegui	\$1000	1000	20%
Nelson Marino Cañizares Salazar	\$3000	3000	60%
TOTAL	\$6000	5000	100%

AVARO DÍAS.- Toma la palabra el Secretario para informar que los actuales administradores han presentado sus renuncias, por lo que es necesario elegir a sus sucesores, proponiendo el nombre de Lilia Patricia Velástegui Córdova como Gerente General, y al señor Nelson Marino Cañizares Salazar como Presidente, ambos cargos por 2 años. Puesto a conocimiento de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: 1) Elegir como nueva Gerente General a la señora Lilia Patricia Velástegui Córdova, y al señor Nelson Marino Cañizares Salazar como Presidente, por el plazo de 2 años cada cargo; y, 2) Autorizar a Secretario para que emita el nombramiento.

Una vez tratado el orden del día, se da un breve discurso para redactar el acta, la misma que es luego leída y aprobada por unanimidad. Después de lo cual se clausura la sesión a las 10:55 horas. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firmamos:


Lydia Patricia Cañizares Salazar
Presidenta Ad-Hoc de la Junta / Socia


Néstor Alejandro Corral Gallo
Secretario de la Junta / Socio


Dra. Paola Delgado Loor
Socia

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO, que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 13 JUL 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



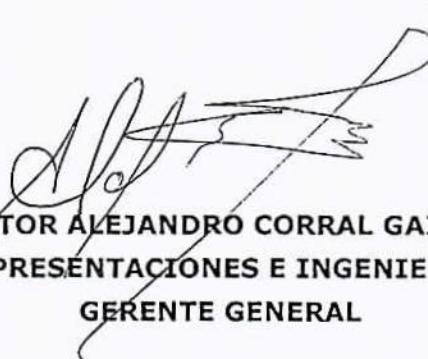
CERTIFICACIÓN

Yo, Héctor Alejandro Corral Gaibor, en mi calidad de Gerente General de la compañía **FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.**, por medio de la presente certifico que en la ciudad de Quito, a los 03 días de mayo del 2016, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.**, en la cual se resolvió de forma unánime: **1)** Aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que les corresponde individualmente a los socios Azucena del Rocío Gaibor Arguello, Lyda María Cañizares Salazar y Héctor Alejandro Corral Gaibor en el capital social de la compañía, en la siguiente forma: a) Azucena del Rocío Gaibor Arguello cede la totalidad de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, al señor Nelson Adrián Cañizares Velástegui; b) Héctor Alejandro Corral Gaibor cede la totalidad de sus 1400 participaciones de \$1,00 cada una de la siguiente forma: 1000 participaciones a la señora María Alexandra Cañizares Velástegui, y 400 participaciones al señor Nelson Marino Cañizares Salazar; c) Lyda María Cañizares Salazar cede la totalidad de sus 2600 participaciones de \$1,00 cada una, al señor Nelson Marino Cañizares Salazar; y, **2)** Autorizan la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante en la correspondiente escritura.

Por lo expresado, certifico la autorización emitida por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.**, a la cesión de participaciones detallada.

Quito, 03 de mayo del 2016

Atentamente,


HÉCTOR ALEJANDRO CORRAL GAIBOR
FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERÍA CÍA. LTDA.
GERENTE GENERAL

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

Le hace bien al país

NUMERO RUC: 1792313023001

RAZON SOCIAL: FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERIA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: FRALESAC CIA. LTDA.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: CORRAL GAIBOR HECTOR ALEJANDRO

CONTADOR: CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

FECHAS INICIO ACTIVIDADES: 19/05/2011 FECHA CONSTITUCION:

19/05/2011

FECHAS INSCRIPCIONES: 31/05/2013 FECHA DE ACTUALIZACION:

17/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

REPRESENTACION A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EN OPERACIONES DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA, Cantón: QUITO, Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION), Ciudad: La PIMAPA, Barrio: INQUITO, Calle: AMAZONAS, Número: N37-102, Intersección: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS, Edificio: PUERTA DEL SOL, Piso: 8, Oficina: 806, Referencia ubicación: FRENTE A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Email: Fralesacgerencia@gmail.com, Telefono: Trabajo: 022281226

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS:

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IVCB020812

Lugar de emision: QUITO Maldonado S/N y EL Fecha y hora: 17/07/2013 09:14:33

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792313023001

RAZON SOCIAL: FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERIA CIA. LTDA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	19/05/2011
----------------------	-----	--------	---------	--------	------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL: FRALESAC CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

REPRESENTACION A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, EN OPERACIONES DE EXPLORACION, PERFORACION, PRODUCCION, COMERCIALIZACION DE PETROLEO, GAS Y OTROS DERIVADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Barrio: IÑAQUITO Calle: AMAZONAS Número: N37-102 Intersección: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Referencia: FRENTE A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Edificio: PUERTA DEL SOL Piso: 8 Oficina: 806 Email: frales.acgerencia@gmail.com Teléfono Trabajo: 022261226

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de foja(s) útil(es), que nie fue presentado para este efecto y que acto seguido davolvi al interesado.
Quito, a 13 JUL 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IVCD020812

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 17/07/2013 09:14:33

COPIA INTEGRAL

NACIM.

MATRIZ

DERU

MARGENADO
01206017-DIRECCIONCUATOR
IDENTIFICACION Y CEDULACION

1822

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

4..... Pág. 246..... Acta 3.444

En QUITO 54/1006017..... provincia de PICHINCHA....., hoy día PRIMERA....., de AÑO de mil novecientos SETENTA Y SEIS....., El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: NELSON MARTIN GONZAREZ SALAZAR....., nacido en EL TINGO-COTOPAXI....., el 14. de MARZO....., de 1946, de nacionalidad ECUATORIANA....., de profesión INGENIERO....., con Cédula N° 17-005824....., domiciliado en QUITO....., de estado anterior SOLTERO....., hijo de CESAR LEONIDAS GONZAREZ....., y de FRANCISCA SALAZAR.....

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LIGIA PATRICIA VELASQUEZ CORDOVA....., nacida en QUITO-PICHINCHA....., el 27. de JULIO....., de 1949, de nacionalidad ECUATORIANA....., de profesión DOCTORA....., con Cédula N° 17-0257041....., domiciliada en QUITO....., de estado anterior SOLTERA....., hija de GONZALO VELASQUEZ CHAVIN....., y de MARIA CORDOVA TOLEDO.....

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO....., FECHA: 10.05. ABRIL DE 1.976.....

En este matrimonio legitimaron a su... hija... común... llamada.....

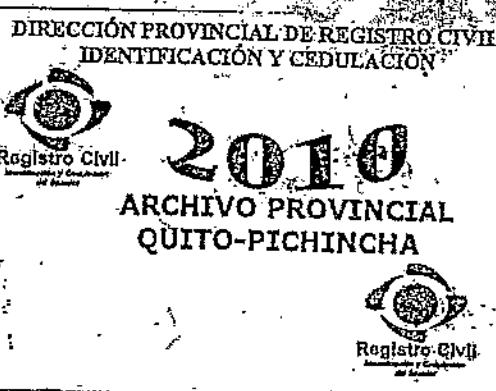
OBSERVACIONES:

FIRMAS:



Año:..... Tomo:..... Dto:..... Pág:..... Acta:.....
Div:.....
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
COMPROBÉ DE ACUERDO AL ARTICULO
10 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CON CERTIFICO
FIRMA

28 MAYO 2010



Disuelto por sentencia de Divorcio c

..... con fecha

..... copia se archiva.

..... de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: por sentencia del Juez DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, de fecha 13 de Abril de 1994, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre NELSON MARINO CANTIZARES, SALAZAR y LIGIA PATRICIA VELASCO GUTIÉRREZ, cuya copia se archiva con el n° 94-281, en Quito a 18 de julio de 1994, en EL JEFETO DE REGISTRO CIVIL.

LIC.

Año: Tómo: Dcr. Pg. Acta:

Crys.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
132 DE LA LÍY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Registro Civil

2010

ARCHIVO PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA



Registro Civil

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el ART. 132 DE LA LÍY
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 13 JUL 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1702947282

Nombres del ciudadano: GAIBOR ARGUELLO AZUCENA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMÉSTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CORRAL MANTILLA JESUS ELIAS

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 1973

Nombres del padre: GAIBOR ARTURO

Nombres de la madre: ARGUELLO BEATRIZ

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SÁNGUINA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016-07-13T14:12:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



17113883



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1702109883

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES SALAZAR LYDA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CESAR CAÑIZARES

Nombres de la madre: FRANCISCA SALAZAR

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 14:48:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712706579

Nombres del ciudadano: CORRAL GAIBOR HECTOR ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge:

Fecha de Matrimonio:

Nombres del padre: CORRAL JESUS ELIAS

Nombres de la madre: GAIBOR AZUCENA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emitor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOAQUIN OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 13:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



1712706579





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Quito - Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1715244149

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES VELASTEGUI NELSON ADRIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CAÑIZARES NELSON MARINO

Nombres de la madre: VELASTEGUI LIGIA PATRICIA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Valididad desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 - 15:50:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1716602022

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES VELASTEGUI MARIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge:

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: CAÑIZARES SALAZAR NELSON MARINO

Nombres de la madre: VELASTEGUI CORDOVA LIGIA PATRICIA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emitor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1696995



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1700558248

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES SALAZAR NELSON MARINO

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILI/TINGO

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASTEGUI PATRICIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CAÑIZARES CESAR

Nombres de la madre: SALAZAR FRANCISCA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

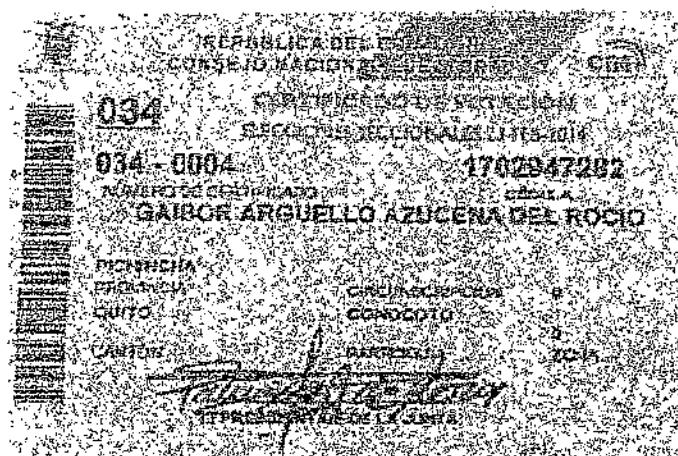
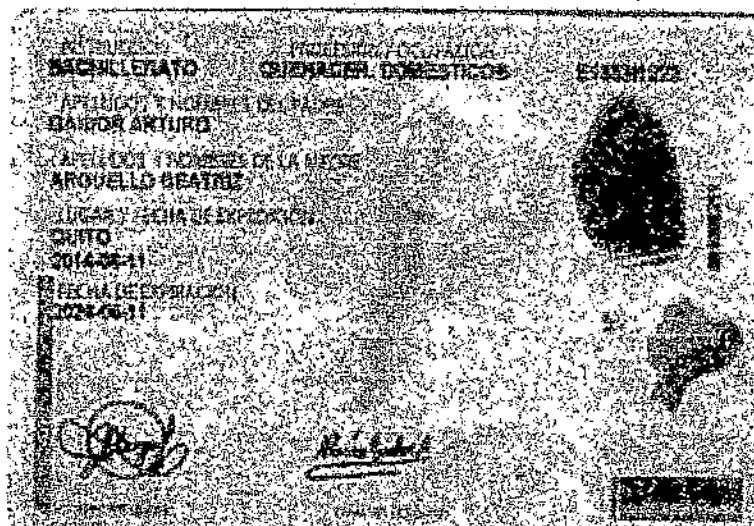
Documento firmado electrónicamente

Valididad desconocida

Digitally signed by JCPEDEOSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:51:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>







REPÚBLICA DEL ECUADOR
ESTADO ECUATORIANO
PROVINCIA DE PICHINCHA
CANTÓN QUITO



CIUDADANIA 170210988-3
CANIZARES SALAZAR LYDA MARIA
LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
25 JULIO 1942
001- 0062 01001 F
LOS RIOS/ VINCES
VINCES 1942



ECUATORIANA*****

V4443V4222

SOLTERO

SECUNDARIA

CESAR CANIZARES

FRANCISCA SALAZAR

QUITO

18/03/2010

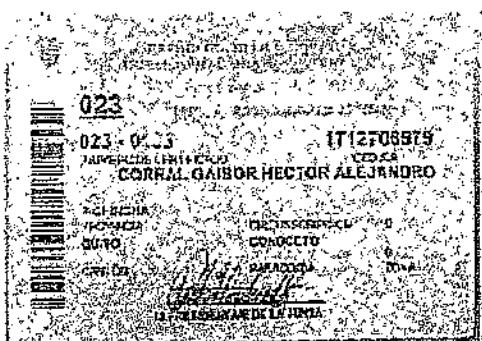
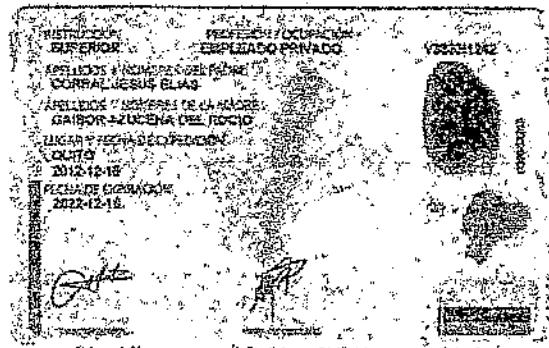
18/03/2022

REN

2370365

SECRETARIA







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
ESTADÍSTICAS Y CENSO 2010

171524414-9



CIUDADANÍA
1. NOMBRE
CANIZARES VELASCO
NELSON ARIAS
LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
CÓDIGO
DISTRICLO
FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APLICACIÓN: 1.000.000.000.000
CANIZARES NELSON ARIAS
APLICACIÓN: 1.000.000.000.000
VELASCO LISA PATRICIA
APLICACIÓN: 1.000.000.000.000
CÓDIGO
2015-15-05
FECHA DE EXPEDICIÓN: 05
2025-11-05

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEO

E11821122



DORSO DEDO 1



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

028 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0281
NÚMERO DE CERTIFICADO 1715244149
CANIZARES VELASCO NELSON ARIAS

PROVINCIA	CIRCUITOS	1
PROVINCIA	JURISDICCIÓN	1
CÓDIGO	PROVINCIA	ZONA
CODIGO	JURISDICCIÓN	ZONA

FECHA DE VOTACIÓN

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INTERIOR

APENDEZ DE ALQUILER

CEDULA DE
CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
CARNET DE IDENTIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
ESTADO CIVIL
NACIONALIDAD
SEXO
ESTADO CIVIL

N. 17166112-2

14. INSTRUCCION: PROFESIÓN/OCCUPACIÓN:
BACHILLER EN CIENCIAS SOCIALES
15. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
CARLOS ALBERTO VELASCO VILLANUEVA
16. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MARIA ALEXANDRA VELASCO VILLANUEVA
17. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
COTOPAXI
18. FECHA DE EXPIRACIÓN:
2014-06-22

ESTADO CIVIL

ESTADO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
11 DE FEBRERO DEL 2014

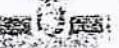
17166112-2-001-611

VELASCO VELASCO MARIA ALEXANDRA
PICHINCHA PINTO
RECUARDA JIBEA
DURMIADOR DSC-6
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - QUITO
A. 4867582 20052014 115436

4867582



REPUBLICA DEL ECUADOR



1700255824-8



ESTADO ECUADOR
PROVINCIA
NELSON MARINO
CANTON
PICHINCHA
TRES
10-3 DE MARZO DE 1995-63-14
ESTADO ECUADOR
CANTON
PICHINCHA
CASA
NACIONAL
CONSTITUCION

ESTADO ECUADOR
SUPERIOR
ESTADO ECUADOR
APLICACIONES Y ESTUDIOS
CANTON
APLICACIONES Y ESTUDIOS DE LA MATERIA
SALAZARES MARINOS
CANTON
PICHINCHA
CANTON
CANTON
2023-02-14

1700255824-8



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

REQUERIMIENTO DE VOTO 2014

007 - 0289

17002558248

NUMERO DE CERTIFICADO
CANIZARES SALAZAR NELSON MARINO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
CUMBAYA
PARROQUIA
C. PRESIDENTE DE LA JUNTA

B
C
ZONA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 13 JUL 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FRALESAC
REPRESENTACIONES E INGENIERIA CIA. LTDA., que otorga **AZUCENA DEL**
ROCIO GAIBOR ARGUELLO Y OTROS, a favor de **NELSON ADRIAN CAÑIZARES**
VELASTEGUI Y OTROS, debidamente firmada y sellada en Quito, a trece de julio del año
dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-001-000014069



20161701040001237

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040001237

MATRIZ

FECHA:	25 DE JULIO DEL 2016, (15:10)
TIPO DE RAZON:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERIA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HURTADO RACINES ALEX MARCELO.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705965448

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERIA CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y cinco de Marzo de dos mil once, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y cinco días del mes de Julio del año dos mil dieciséis.-


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

ESPA^CIO EN BLANCO

Dirección Nacional de
Registro Mercantil



TRÁMITE NÚMERO: 47319



* 6 9 8 8 0 7 9 P G R E Z U I *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33692
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	693
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /13/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRALESAC REPRESENTACIONES E INGENIERIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 5000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1644 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL